



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González

Sesión plenaria n.º 56, celebrada el día 3 de febrero de 2011

ORDEN DEL DÍA

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

7L/DCDP-0005-. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2011. Presidencia. 2865

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

7L/POPG-0076-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si está de acuerdo el presidente del Gobierno de La Rioja con las recientes declaraciones que ha hecho públicas el expresidente del Gobierno de España José M.ª Aznar sobre el Estado autonómico. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2865

7L/POPG-0077-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si le parece bien al presidente del Gobierno de La Rioja que se haya recortado la ayuda del Gobierno a Cáritas Chavicar y haya tenido que cerrar sus centros ocupacionales mandando al paro a las personas que trabajaban en ellos. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2867

7L/POPG-0078-. Pregunta oral al presidente del Gobierno sobre si el cobro a los usuarios por la llamada telefónica para solicitar cita previa con su médico de cabecera es el principio de la implantación del copago sanitario en la sanidad pública riojana. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2868

7L/POPG-0079-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la información que puede ofrecer a la Cámara el presidente del Gobierno sobre la aplicación del artículo 46 del Estatuto de Autonomía por parte del Gobierno de la nación. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 2869

7L/POPG-0080-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa al punto en que se encuentran las negociaciones con el Gobierno de la nación para la aplicación del artículo 46 del Estatuto de Autonomía. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 2870

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7L/POP-0636-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja firmar el Protocolo para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014. María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista. 2871

7L/POP-0637-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los criterios para el diseño de las siete zonas rurales delimitadas por el Gobierno de La Rioja para la aplicación de los planes de zona en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014. María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista. 2871

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0101-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se inste al Gobierno de España a que financie el cien por cien de la construcción del centro cívico-juvenil de Calahorra. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 2874

7L/PNLP-0199-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a la elaboración de un Proyecto de Ley de Formación Profesional que dé respuesta a los retos de nuestra Comunidad Autónoma sobre la base de nuevos modelos de desarrollo socioeconómico. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2879

7L/PNLP-0228-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde instar al Gobierno de España a que promueva la modificación del Código Penal, tendente a endurecer la tipificación de los delitos cometidos en el medio rural contra los medios agrícolas y ganaderos, las cosechas y la propiedad privada y pública en general; a que extreme las labores de vigilancia y protección de instalaciones; a que controle más la procedencia de los productos agroalimentarios, y a que establezca a través de ENESA una nueva línea de seguros para hurtos y robos en el medio rural y agrario. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 2879

7L/PNLP-0231-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que reduzca el tamaño del Gobierno para que sea más austero, ahorre dinero público y dé un ejemplo a los ciudadanos, disminuyendo el número de consejerías y, por tanto, eliminando altos cargos y personal de confianza. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2885

7L/PNLP-0235-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja acuerde la retirada inmediata de los carteles identificativos de los vehículos en los que se traslada a los usuarios del "punto de encuentro", asegurando la salvaguarda de la intimidad de los menores. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2892

PROYECTOS DE LEY

7L/PL-0022-. Proyecto de Ley de Protección Civil y Atención de Emergencias de La Rioja. Consejería de Presidencia.
Debate del proyecto de ley. 2895

7L/PL-0024-. Proyecto de Ley de autoridad del profesor y de la convivencia en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Presidencia.
Debate de totalidad. 2906

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.	2865	Pregunta del señor González de Legarra (GPM).	2869
DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE		Respuesta del presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2869
7L/DCDP-0005-. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2011.	2865	Réplica del señor González de Legarra.	2869
El Presidente da cuenta de los asuntos tratados en la Diputación Permanente.	2865	7L/POPG-0079-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la información que puede ofrecer a la Cámara el presidente del Gobierno sobre la aplicación del artículo 46 del Estatuto de Autonomía por parte del Gobierno de la nación.	2869
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA		7L/POPG-0080-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa al punto en que se encuentran las negociaciones con el Gobierno de la nación para la aplicación del artículo 46 del Estatuto de Autonomía.	2870
7L/POPG-0076-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si está de acuerdo el presidente del Gobierno de La Rioja con las recientes declaraciones que ha hecho públicas el expresidente del Gobierno de España José M. ^a Aznar sobre el Estado autonómico.	2865	A solicitud del señor Cuevas Villoslada (GPP), se agrupan ambas preguntas.	2870
Pregunta del señor Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	2865	Preguntas del señor Cuevas Villoslada.	2870
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2865	Respuesta del presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2870
Réplica del señor Martínez-Aldama Sáenz.	2865	Réplica del señor Cuevas Villoslada.	2871
Dúplica del señor Presidente.	2866	PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
7L/POPG-0077-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si le parece bien al presidente del Gobierno de La Rioja que se haya recortado la ayuda del Gobierno a Cáritas Chavicar y haya tenido que cerrar sus centros ocupacionales mandando al paro a las personas que trabajaban en ellos.	2867	7L/POP-0636-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja firmar el Protocolo para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.	2871
Pregunta del señor Martínez-Aldama Sáenz (GPS).	2867	7L/POP-0637-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los criterios para el diseño de las siete zonas rurales delimitadas por el Gobierno de La Rioja para la aplicación de los planes de zona en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.	2871
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	2867	A solicitud de la señora Cabañas Arenzana (GPS), se agrupan ambas preguntas.	2871
Réplica del señor Martínez-Aldama Sáenz.	2867	Preguntas de la señora Cabañas Arenzana.	2871
Dúplica del señor Presidente.	2868	Respuesta del consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, señor Nagore Ferrer.	2872
7L/POPG-0078-. Pregunta oral al presidente del Gobierno sobre si el cobro a los usuarios por la llamada telefónica para solicitar cita previa con su médico de cabecera es el principio de la implantación del copago sanitario en la sanidad pública riojana.	2868	Réplica de la señora Cabañas Arenzana.	2872
		Dúplica del señor Consejero.	2873

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0101-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se inste al Gobierno de España a que financie el cien por cien de la construcción del centro cívico-juvenil de Calahorra.

2874

Defensa de la proposición no de ley por la señora Sáenz Blanco (GPP).

2874

Turno en contra:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Toledo Sobrón.

2874

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez-Aldama Sáenz.

2875

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Toledo Sobrón.

2877

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez-Aldama Sáenz.

2877

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco.

2878

Intervención del consejero de Presidencia, señor Del Río Sanz.

2879

Votación: queda aprobada por 17 votos a favor y 16 votos en contra.

2879

7L/PNLP-0199-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a la elaboración de un Proyecto de Ley de Formación Profesional que dé respuesta a los retos de nuestra Comunidad Autónoma sobre la base de nuevos modelos de desarrollo socioeconómico.

2879

El grupo proponente retira la proposición no de ley en el Pleno.

2879

7L/PNLP-0228-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde instar al Gobierno de España a que promueva la modificación del Código Penal, tendente a endurecer la tipificación de los delitos cometidos en el medio rural contra los medios agrícolas y ganaderos, las cosechas y la propiedad privada y pública en general; a que extreme las labores de vigilancia y protección de instalaciones; a que controle más la procedencia de los productos agroalimentarios, y a que establezca a través de ENESA una nueva línea de seguros para hurtos y robos en el medio rural y agrario.

2879

Defensa de la proposición no de ley por el señor Isasi García (GPP).

2880

Turno en contra por el señor González de Legarra (GPM).

2881

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Jiménez.

2883

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Isasi García.

2884

Votación: queda aprobada por 17 votos a favor y 15 votos en contra.

2885

7L/PNLP-0231-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que reduzca el tamaño del Gobierno para que sea más austero, ahorre dinero público y dé un ejemplo a los ciudadanos, disminuyendo el número de consejerías y, por tanto, eliminando altos cargos y personal de confianza.

2885

Defensa de la proposición no de ley por el señor Martínez-Aldama Sáenz (GPS).

2885

Turno en contra por el señor Cuevas Villoslada (GPP).

2887

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.

2888

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez-Aldama Sáenz.

2889

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.

2890

Votación: queda rechazada por 14 votos a favor, 16 votos en contra y 1 abstención.

2892

7L/PNLP-0235-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja acuerde la retirada inmediata de los carteles identificativos de los vehículos en los que se traslada a los usuarios del "punto de encuentro", asegurando la salvaguarda de la intimidad de los menores.

2892

Defensa de la proposición no de ley por el señor Toledo Sobrón (GPM).

2892

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez.

2894

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Ruiz Benito.	2894	Votación del dictamen:	
Votación: queda rechazada por 2 votos a favor, 16 votos en contra y 12 abstenciones.	2895	Los artículos con enmiendas quedan aprobados por 19 votos a favor y 13 abstenciones.	2903
Explicación de voto por la señora Fernández Núñez (GPS).	2895	Los artículos restantes, así como las disposiciones adicionales, transitoria, derogatoria y final y la exposición de motivos son aprobados por unanimidad.	2903
Intervención del consejero de Administraciones Públicas y Política Local, señor Escobar Las Heras.	2895	Intervención del consejero de Administraciones Públicas y Política Local, señor Escobar Las Heras.	2903
PROYECTOS DE LEY			
7L/PL-0022-. Proyecto de Ley de Protección Civil y Atención de Emergencias de La Rioja.		7L/PL-0024-. Proyecto de Ley de autoridad del profesor y de la convivencia en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	
Debate del proyecto de ley.	2895	Debate de totalidad.	2906
Presentación del dictamen por la presidenta de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, señora González García (GPP).	2896	Presentación del proyecto de ley por el consejero de Educación, Cultura y Deporte, señor Alegre Galilea.	2906
Turno de portavoces:		Defensa de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Mixto por el señor González de Legarra.	2908
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Toledo Sobrón.	2896	Turno en contra de la enmienda a la totalidad por el señor Crespo Pérez (GPP).	2911
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano.	2897	Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García.	2900	Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	2914
Votaciones:		Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Ortega Martínez.	2915
Votación de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista:		Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Crespo Pérez.	2917
Las enmiendas n.º 2, 3, 4, 5, 16, 18 y 33 quedan rechazadas por 13 votos a favor y 19 votos en contra.	2903	Votación: queda rechazada la enmienda a la totalidad por 2 votos a favor y 28 votos en contra.	2917
Las enmiendas restantes quedan rechazadas por 15 votos a favor y 17 votos en contra.	2903	Se levanta la sesión a las veintiuna horas y tres minutos.	2917

**SESIÓN PLENARIA N.º 56
CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2011**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y dos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes. Se abre la sesión.

7L/DCDP-0005-. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2011.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: dación de cuentas de la Diputación Permanente.

De conformidad con el artículo 52.5 del Reglamento y una vez finalizado el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2011, se da cuenta al Pleno de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente en sesión celebrada el 26 de enero de 2011:

"Desestimar, por cinco votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones, la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista de solicitud de convocatoria de una sesión de trabajo de la Diputación Permanente para el debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de comparecencia del presidente del Gobierno de La Rioja a fin de que explique los negocios privados del consejero de Hacienda del Gobierno de La Rioja".

Pues una vez dada cuenta pasamos al punto segundo del orden del día.

7L/POPG-0076-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si está de acuerdo el presidente del Gobierno de La Rioja con las recientes declaraciones que ha hecho públicas el expresidente del Gobierno de España José M.ª Aznar sobre el Estado autonómico.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Preguntas a contestar por el presidente del Gobierno. La primera de ellas, del diputado señor Martínez-Aldama, relativa a si está de acuerdo el presidente del Gobierno de La Rioja con las recientes declaraciones que ha hecho públicas el expresidente del Gobierno de España José María Aznar sobre el Estado autonómico.

Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente.

La pregunta está perfectamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Le damos la palabra, señor Presidente del Gobierno.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Muchísimas gracias. Señorías.

¡Mire! En materia de Estado autonómico tengo un criterio propio en principio. En cualquier caso, debo decir también que comparto muchas de las reflexiones que hace el señor Aznar de forma acertada. No puedo decir lo mismo de lo que piensa y dice el señor Zapatero, pues no comparto nada y repruebo mucho de lo que hace en relación con las Comunidades Autónomas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez-Aldama.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, señorías.

Yo creo que lo que decía Aznar esta misma semana es preocupante, teniendo en cuenta que Aznar sigue siendo el patrón del Partido Popular.

Ya conocemos lo que opinaba cuando estaba aquí en La Rioja de inspector de Hacienda hace ya treinta años y cómo escribía públicamente en contra del Estado autonómico. Es verdad que luego cambió el guion, asumió responsabilidades, fue presidente de Castilla y León, luego fue presidente del Gobierno de España, y se hizo más autonomista que nadie. Tanto es así que se pueden recordar

dos cosas. La primera la dijo Arzalluz, que dijo: "He conseguido con Aznar en catorce días más que con Felipe en catorce años". Y la segunda, la semana pasada, en la que Duran i Lleida dijo que Aznar ha sido el único presidente del Gobierno de España que ha aplicado el artículo 150.2 de la Constitución, y le transfirió a Cataluña una competencia que no estaba ni en su Estatuto. Eso hace el Partido Popular: cuando gobierna, ser autonomista; y cuando no gobierna, cargar contra el sistema.

Y lo último que hemos escuchado a Aznar es realmente preocupante. Usted dice que hay cosas que comparte con él, y yo quiero que me diga si comparte las dos siguientes afirmaciones. Una: "Considero interesante la decisión griega de suprimir las entidades locales de menos de diez mil habitantes". ¿La comparte, sí o no? Porque significaría automáticamente que en La Rioja quedarían cinco municipios, el resto está por debajo de la cifra de diez mil habitantes. Y otra más preocupante para La Rioja: "Me gusta el modelo alemán, el modelo que redimensionó el tamaño de sus *Lander* para corregir la enorme disparidad de población de las comunidades. El objetivo sería que todas ellas tuvieran el tamaño adecuado para prestar los servicios necesarios". Es decir, que esto viene a decir que La Rioja, como es la más pequeña, sería la primera que el señor Aznar seguramente se querría cargar.

Por eso yo le digo: mi grupo y yo nos oponemos a esta forma de pensar del patrón del Partido Popular. No la compartimos y me gustaría que usted dijera en esta Cámara si comparte esto que ha dicho su patrón sí o no, porque otros presidentes de su Partido, como Feijóo o como Camps, ya han dicho que están en total desacuerdo con José María Aznar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Presidente.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Mire! A mí no me preocupa lo que dicen las

personas, me preocupa más lo que hacen. Y en esta materia el señor Rodríguez Zapatero, que por lo visto es el mejor socialista –menos mal que no es el mediocre ni el regular porque, si no, desapareceríamos todos en esta España que tenemos, a la que nos ha llevado–, es el que menos competencias ha dado a esta Comunidad Autónoma. No sé lo autonomista que es, pero no nos ha dado ninguna competencia. ¡La de justicia y contra ustedes!

¡El único presidente del Gobierno de España que impulsó y traspasó a las Comunidades Autónomas competencias fue el señor Aznar!: la Universidad, la educación, los servicios sociales..., más de diez mil funcionarios. Y nos dio toda la capacidad competencial que nunca teníamos. ¡Ahí es donde se ve a los verdaderos autonomistas!, a aquellos que creen en unas Comunidades Autónomas que tengan capacidad de autogobierno, que decidan por sí mismas y que también contribuyan a la construcción de España.

Si quiere que se lo diga, soy un defensor de la autonomía y he trabajado y he luchado por tener cada día más competencias; también soy un defensor del ajuste y un defensor también de poner en orden la situación que estamos viviendo en este país con el hecho de que algunos, desde su concepto de mini-Estados, quieran imitar al Gobierno de España. ¡Y no estoy de acuerdo con eso, Señoría! Y no estoy de acuerdo con un presidente de un Gobierno que el concepto que tiene de las autonomías es primar a unas, en beneficio de conseguir votos para mantenerse en el poder, en contra de otras.

¿Quiere usted decirme que el artículo 46 –que hablaremos luego– o el propio concierto económico, el blindaje del concierto económico, es beneficioso para esta Comunidad Autónoma? ¿Y quién ha hecho eso? ¡El señor Zapatero! Porque lo único que quiere es utilizar a las Comunidades Autónomas para mantenerse en La Moncloa y por eso nos vende a todos por siete votos. Eso es lo que me preocupa, no lo que dice uno o lo que interpreta uno que ha dicho, sino lo que hace. Y no ha habido ningún presidente del Gobierno de España que haya hecho más daño a La Rioja que el señor Zapatero, hasta tal punto que Europa –y lo

veremos en pocos días también— defiende más a los riojanos que el propio Gobierno de España. ¡Qué triste y qué pena! ¡Y eso que es el mejor socialista! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

7L/POPG-0077-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si le parece bien al presidente del Gobierno de La Rioja que se haya recortado la ayuda del Gobierno a Cáritas Chavicar y haya tenido que cerrar sus centros ocupacionales mandando al paro a las personas que trabajaban en ellos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor Martínez-Aldama, relativa a si le parece bien al presidente del Gobierno de La Rioja que se haya recortado la ayuda del Gobierno a Cáritas Chavicar y haya que tenido que cerrar sus centros ocupacionales mandando al paro a las personas que trabajan en ellos.

Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

La pregunta está perfectamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Presidente.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno de La Rioja no ha reducido ni un euro la asignación que tiene consignada en los presupuestos para Cáritas Chavicar.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez-Aldama.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, señorías.

Como ustedes saben, Cáritas Chavicar ha cerrado sus tres centros ocupacionales de Logroño, Calahorra y Santo Domingo de la Calzada. ¿Consecuencias? ¡Doce trabajadores a la calle! Entre cuarenta y cincuenta personas al mes han dejado de ser atendidas. ¿Razones? Según la propia organización, la falta de recursos, porque usted apoya poco y tarde.

Aporta poco porque, por mucho que nos diga, en el año 2009 aportó 200.000 euros y para este año 2011 en presupuestos aparecen 147.000. ¡Eso es menos! Es decir, usted al revés: cuanto más necesidades, menos recursos.

Y paga mal, porque usted obliga a adelantar los recursos a la entidad hasta que firman el convenio, que lo firman por el mes de octubre. Luego la entidad, a adelantar el dinero. Y usted, en su permanente y estéril confrontación con el Ayuntamiento de Logroño, hace una broma de mal gusto. Dice que baja la asignación porque, como Logroño supera los veinte mil habitantes, debe ser Logroño quien ponga recursos para ese centro. Y, sin embargo, no le importa poner dinero para Santo Domingo y Calahorra, cuando toda la gente sabe que Calahorra también supera los veinte mil habitantes. ¿En qué quedamos? ¿El baremo para medir son los veinte mil habitantes o las ganas de confrontar de forma estéril con el Ayuntamiento de Logroño?

Señor Sanz, con este tema, menos bromas y menos mentiras, porque hay gente que lo necesita y hay gente que se va a la calle. Y aparque la confrontación, quédese para usted, no para los ciudadanos. Y, si no hay recursos, priorice, porque la obligación de un buen gobernante es priorizar. ¿A usted le parece bien recortar unos miles de euros a Cáritas y, sin embargo, haberse gastado, como se gastó, 320.244,10 euros en el último Congreso del Voluntariado? ¡Sí!, porque se gastó eso, según aparece en su contabilidad; en montaje, desmontaje y vídeos, más de cincuenta millones de pesetas, señor Sanz. Por cierto, para dos empresas de fuera de La Rioja, una de Zaragoza y otra de Burgos, como si en La Rioja no hubiera gente que pueda hacer el trabajo, Señoría. Por eso ya le digo, por eso ya le digo: es importante gastar el dinero en

las personas, sobre todo en aquellas que lo necesitan, y usted se lo gasta en su persona, en ensalzar su ego y sus fotografías. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Mire! Sería bueno que cuando venga usted aquí viniese un poquito más informado. Sería un ejemplo, sin duda, para todos los ciudadanos.

El Gobierno de La Rioja tenía un convenio con Cáritas Chavicar para Nájera, para Santo Domingo y para Calahorra por los 200.000 euros que usted dice. En Calahorra lo hacemos porque los atendidos en Calahorra no son de Calahorra, son de los pueblos de fuera de Calahorra. Y ese es el criterio.

En segundo lugar, ¿usted no se enteró de que se cerró Nájera en 2009? ¿O es que no hubo ruido? Usted cuando no oye ruido no sabe qué decir. Usted, la política de oposición la hace cuando oye a los demás hacer algo; si no, es incapaz de moverse de la silla. ¡Y se rebajó a 147.000 porque cerró Nájera! Por eso en 2010 y en 2011, que usted ha aprobado una partida aquí nominativa y no se ha enterado, hay 147.000 euros.

Pero quiero decirle más. En materia de servicios sociales a este presidente usted no le va a ganar. Y eso es lo que les duele. Cinco millones dedica este Gobierno a temas de exclusión social. Y por eso lo de Cáritas Chavicar no era un problema para este Gobierno en materia económica. Cáritas Chavicar, unilateralmente, decide en un momento determinado en el año 2010 cerrar Calahorra, Logroño y Santo Domingo. A partir de ahí surgen toda una serie de problemas y aparecen los oportunistas políticos, como usted, y se ponen a enredar. Y, mire usted, mientras tanto el Gobierno ha estado trabajando. Sin medios de comunicación, sin ninguna foto (*comentarios ininteligibles*), ¡sin ninguna foto!, ¡sí, sí, sin ninguna foto! Háblele usted al Ayuntamiento de Logroño y pregúntele cómo está Cáritas Chavicar.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, señorías.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Pregúntele usted al Ayuntamiento de Logroño cómo tiene Cáritas Chavicar. ¿Y qué le ha dicho el Ayuntamiento de Logroño? Foto y nada más.

El Gobierno de La Rioja hoy, a esta hora, ha resuelto el tema de Cáritas Chavicar trabajando desde el silencio, manteniendo los centros y garantizando la permanencia de los puestos de trabajo. ¡Así se trabaja, Señoría! ¡Así se trabaja! Por tanto, todo lo que ha dicho usted aquí se lo tiene que tragar, se lo tiene que tragar. A temas sociales, a temas de gestión...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorías...

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ..., a temas de capacidad, sin ningún alboroto, sin medios de comunicación, con todo el rigor y con toda la responsabilidad, el Gobierno de La Rioja desde el silencio ha resuelto el tema. ¿Le va a decir usted algo al Ayuntamiento de Logroño? ¡No le he oído decirle nada! ¿Cómo tiene el Ayuntamiento de Logroño sin resolver el centro de Cáritas Chavicar? ¡Pero por Dios! ¿Pero cómo es posible? ¡Tendría usted que pedir la dimisión del alcalde! No por eso, sino por las esculturas que tiene por ahí y que está buscando. ¡A lo mejor está más entretenido con eso!

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

7L/POPG-0078-. Pregunta oral al presidente del Gobierno sobre si el cobro a los usuarios por la llamada telefónica para solicitar cita previa con su médico de cabecera es el principio de la implantación del copago sanitario en la sanidad pública riojana.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado señor González de Legarra, relativa

a si el cobro a los usuarios por las llamadas telefónicas para solicitar cita previa con su médico de cabecera es el principio de la implantación del copago sanitario en la sanidad pública riojana.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Queda formulada en sus términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.
Señor Presidente.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí, gracias, señor Presidente.

¡Mire! Es una pregunta que prácticamente no merece contestación. El Gobierno de La Rioja no ha hecho más que lo que venía haciendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, yo creo que todas las preguntas merecen contestación en un sentido o en otro. Me parece correcta la respuesta que da usted de que no hace más que lo que venía haciendo. Pues bueno, pues es una respuesta. Si está haciendo ahora lo que venía haciendo, sí que sería interesante conocer desde cuándo se viene cobrando a los usuarios del sistema público de salud de La Rioja por las llamadas para la petición de la cita previa con su médico de cabecera. Porque ustedes lo que están haciendo en estos momentos es obligar al ciudadano a llamar a un 902. El 902 es un teléfono especial que no se puede acoger a los descuentos de tarifas planas que ofrecen las compañías operadoras de teléfono. El 902 es además un teléfono especial que tiene una tarifa equivalente a una llamada interprovincial. Es decir, que un ciudadano de Logroño que llama a su centro de salud no está pagando siquiera por una llamada urbana, sino que está pagando por una llamada interprovincial. Y por lo tanto le está costando un

dinero y, además, no le puede aplicar a ese dinero ningún descuento.

La pregunta del Partido Riojano en este caso evidentemente es una pregunta capciosa, una pregunta interesada lógicamente. ¿Por qué? Porque venía a sumarse esta situación a otra serie de medidas que ha puesto en marcha su Gobierno a lo largo de estos últimos años, como es el cobro por la utilización de la televisión en las habitaciones del Hospital San Pedro, como es la reciente aplicación o la privatización del aparcamiento del CIBIR y el cobro, a nuestro juicio exagerado, por aparcar en una parcela que además se ha cedido gratuitamente al Gobierno de La Rioja. Viene a unirse también a la situación de recortes en las nóminas de los trabajadores del San Pedro: unos quinientos trabajadores están denunciando permanentemente recortes de entre quinientos y mil euros por un extraño recuento de las horas que hacen desde el Seris. Es decir, que todas esas medidas, señor Presidente, están llevando a una situación en la que comenzamos a pensar que la sanidad riojana se está empezando a alejar de esa máxima, de esos principios de la sanidad pública y gratuita que hemos conocido y que, si usted reitera su respuesta en el sentido de que es lo que se viene haciendo por parte del Gobierno, hay que pensar inevitablemente que el Gobierno lo que va a ir aplicando, si no el copago abiertamente, sí unas normas, unos sistemas, unos cauces más o menos rebuscados para intentar resarcirse del gasto sanitario y para intentar cobrarle al ciudadano por la utilización o por la prestación de esos servicios públicos que –insisto– debieran ser gratuitos y universales.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.
¿Señor Presidente? ¿No?

7L/POPG-0079-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la información que puede ofrecer a la Cámara el presidente del Gobierno sobre la aplicación del artículo 46 del Estatuto de Autonomía por parte del Gobierno de la nación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues pasamos a la siguiente pregunta, del diputado señor Cuevas Villoslada, relativa a qué información puede ofrecer a la Cámara el presidente del Gobierno sobre la aplicación del artículo 46 del Estatuto de Autonomía por parte del Gobierno de la nación.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Me gustaría agrupar, señor Presidente, las dos preguntas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

7L/POPG-0080-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa al punto en que se encuentran las negociaciones con el Gobierno de la nación para la aplicación del artículo 46 del Estatuto de Autonomía.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues doy lectura a la siguiente pregunta, relativa a en qué punto se encuentran las negociaciones con el Gobierno de la nación para la aplicación del artículo 46 del Estatuto de Autonomía.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Están perfectamente formuladas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Señor Presidente del Gobierno.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

De todos ustedes son conocidos los compromisos públicos que adquirió el presidente del Gobierno de España, el señor Zapatero; incluso el vicepresidente tercero del Gobierno, señor Chaves, en su visita a la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre la búsqueda de la aplicación del artículo 46 de nuestro Estatuto de Autonomía mediante una compensación. Se habló en principio de una compensación económica; después se habló de una compensación en

especie, se puso sobre la mesa el Banco de España. En algún momento, cuando el Banco de España tuvo sus dificultades, se puso en valor el edificio de Correos que hoy está por ahí danzando, cosa a la que en principio nosotros dijimos que no.

Llevamos siete años, señorías, sin decir absolutamente nada. Año y medio para que la señora Salgado nos diga algo sobre esta cuestión. Llamó por teléfono y dijo: "La primera semana de enero hablaremos". Estamos ya en febrero y no hemos sabido absolutamente nada.

Quiero con ello decirles que estamos ante una grave irresponsabilidad del Gobierno de España y un desprecio hacia la Comunidad Autónoma de La Rioja en los compromisos que han adquirido sobre este asunto. No quiero contarles más, pero lo más grave de todo es que el consejero de Hacienda envía una carta a la vicepresidenta del Gobierno el 1 de septiembre, la contestación nos llega en enero y en ella nos dice literalmente que el artículo 46 ya está aplicado, que lo hizo el señor Aznar y que con aquella aplicación del convenio del señor Aznar el artículo 46 ya está aplicado. En segundo lugar, que el sistema de financiación ya finiquitó una ley orgánica, que es el Estatuto de Autonomía, y que por tanto eso está ya totalmente olvidado.

Hemos mandado una carta, como comprenderán ustedes, argumentando que nunca una ley ordinaria puede ir en contra de una ley orgánica. Hemos mandado una carta diciéndoles que se comprometieron públicamente a compensar a esta Comunidad Autónoma, o económicamente, o mediante un pago en especie. Pero una vez más y gravemente nos vuelven a decir que no.

Yo quiero decirles que este Gobierno va a seguir insistiendo, pidiendo y anotando al Gobierno que venga que el Estatuto de Autonomía de La Rioja es de aplicación para todos y también para el Gobierno de España y que no vamos a permitir que nos quiten lo nuestro. ¡Porque nos están quitando lo nuestro! El señor Zapatero está quitando a los riojanos lo que nos es propio y lo que tenemos por derecho y lo que nos ha prometido. Y ya en esta Comunidad Autónoma estamos hartos de que el Partido Socialista y el Gobierno de España prometan en esta Comunidad mil cosas para no

cumplir ninguna.

Y es una vergüenza que aquellos que defendieron el Estatuto de Autonomía, aquellos que dijeron que era el artículo 46 patrimonio suyo, hoy digan que el único que lo ha cumplido ha sido el Partido Popular, el señor Aznar. ¡Por escrito, señorías! ¡Por escrito! ¡Muy grave! ¡Muy grave! Y ante eso seguiremos insistiendo hasta el final, esté el Partido Socialista o esté el Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño.

Señor Presidente del Gobierno, muchas gracias por la información. Yo he sacado tres cosas, básicamente, en consecuencia de su respuesta. Es decir, el Gobierno del Partido Socialista no cumple y además no va a cumplir, va a seguir incumpliendo, la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía de La Rioja en su artículo 46. Ya nos tiene acostumbrados este Gobierno a incumplir las leyes.

En segundo lugar, va a seguir ignorando los requerimientos de este Parlamento, porque también se le han hecho en este sentido en los últimos años. Paralelamente a ignorar esos requerimientos, ignora al mismo tiempo a sus propios compañeros de partido.

Y decir también que en lo referente al artículo 46 el Gobierno del PSOE va a hacer lo que hace con tantas cosas: ¡pues incumplir! Incumple el artículo 46, pero incumple con la autopista, incumple con el AVE, incumple con la N-120, incumple con la N-232, incumple con la A-15, incumple con el aeropuerto de La Rioja...

Antes se criticaba aquí a Aznar. ¡Aznar cumplió! Aznar trajo a esta Comunidad por ese concepto más de veintiún millones de euros, con los que pudimos construir el Riojaforum. Zapatero incumple, incumple una vez más. Hechos frente a las palabras, que más bien es palabrería, del Partido Socialista.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Señor Presidente, hay otro turno, ¿desea intervenir?

7L/POP-0636-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja firmar el Protocolo para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del orden del día: preguntas orales al Gobierno. La primera de ellas de la diputada señora Cabañas Arenzana, relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja firmar el Protocolo para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Señora Cabañas.

LA SEÑORA CABAÑAS ARENZANA: Vamos a unificar las dos preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo.

7L/POP-0637-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los criterios para el diseño de las siete zonas rurales delimitadas por el Gobierno de La Rioja para la aplicación de los planes de zona en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doy lectura a la siguiente, que es relativa a los criterios para el diseño de las siete zonas rurales delimitadas por el Gobierno de La Rioja para la aplicación de los planes de zona en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.

Señora Cabañas.

LA SEÑORA CABAÑAS ARENZANA: Quedan formuladas en sus propios términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Gracias, señor Presidente.

Bueno, con respecto a la primera yo le digo que sí vamos a firmarlo.

Y con respecto a los criterios que han servido para la definición de las zonas rurales de actuación, pues son ni más ni menos que los definidos en el Consejo Nacional para el Medio Rural en su sesión del día 10 de marzo de 2009, que se tomaron para homogeneizar los criterios en toda España. Son esos criterios los que se tienen en cuenta.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Cabañas, tiene la palabra.

LA SEÑORA CABAÑAS ARENZANA: Señor Presidente. Buenas tardes.

El pasado 11 de junio se aprueba, como usted sabrá, por un real decreto el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el periodo 2010-2014. Este programa es el instrumento por el que se lleva a la práctica una política rural propia definida por la ley de desarrollo rural sostenible, 45/2007, y cuyo fundamento no es otro que el desarrollo de las zonas rurales y la mejora de la calidad de vida de la población rural.

Es también un ejemplo de cooperación entre las distintas administraciones ya que hay proyectos financiados solamente por la Administración general, aquellos que sean de interés general, y hay proyectos que son financiados por las dos administraciones. La Rioja, por lo tanto, por este concepto recibirá 26 millones, algo más de 26 millones, 13,6 del Gobierno central y 13,6 que pone el Gobierno de La Rioja, para realizar estas actuaciones en el medio rural. Pero este programa pasa –como usted bien ha dicho– por un protocolo que todavía La Rioja no ha firmado. Por lo tanto, mientras no haga esto, el Gobierno de La Rioja no es quien pierde el dinero, sino que son los ciudadanos del medio rural, que son los que se van a beneficiar.

A nosotros nos gustaría saber por qué el

Gobierno de La Rioja..., cuáles son las causas por las cuales no se ha firmado todavía. Tanto Madrid como La Rioja son las dos únicas comunidades que no han hecho sus deberes a este respecto.

Si nos remitimos a la página del Ministerio de Medio Ambiente, en cuanto al estado de aplicación de programas de las distintas comunidades, la única que no ha remitido a fecha de septiembre de 2010..., la única que no ha remitido datos es la Comunidad de La Rioja, y a lo mejor es porque no tiene datos que remitir.

Yo he sacado aquí los de Navarra, por ejemplo, por ser una comunidad vecina. Ella tiene todo un programa a partir de 2010, de 2009-2010. Por ejemplo: en 2009 ha hecho ya las consultas previas con la Federación de Municipios y con los grupos de acción local; en mayo y junio de 2010 abre un periodo de participación pública; luego, en agosto de 2010 tiene la primera reunión de órganos de participación rural; en octubre de 2010 pone a disposición pública toda la información del Plan de Desarrollo Rural...

Por eso, de La Rioja lo único que sabemos hasta ahora es que solamente ha hecho lo que son..., definir cuáles son estas siete zonas rurales. No sabemos con quién ha consultado para hacer estas zonas, en la Federación de Municipios no se ha tratado el tema, por lo tanto no sabemos dónde ha quedado la participación de colectivos, entidades, empresas o Federación de Municipios, que es consustancial a esta ley.

Dentro de nuestra labor de control al Gobierno, deberíamos conocer no solo nosotros, sino también todos aquellos grupos que van a participar en estos planes de zona y en todo el proceso, cuáles son las causas de –como le he dicho anteriormente– no haber firmado el protocolo y qué acciones se van a desarrollar en cada zona. Si el objeto, además, de esta ley es fomentar la participación pública, la elaboración y el seguimiento de los programas, también nos gustaría conocer qué cauces se están habilitando para hacer posible esta participación en el proceso de elaboración de los planes de zona, ya que la participación es imprescindible sobre todo para que esto no se convierta en un reparto clientelar y partidista, al que ustedes

nos tienen bastante acostumbrados. Por ello, es imprescindible que la opinión pública conozca cuáles son las acciones de gobierno para acometer a partir de ahora, en aras de la transparencia de la cooperación institucional y sobre todo en beneficio de los municipios del medio rural.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Cabañas.

Señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Gracias, señor Presidente. Señorías.

¡Bien! A la primera pregunta le he contestado diciendo que sí, que lo vamos a firmar, aunque debería contestar mejor que sí supongo que lo vamos a firmar. Nosotros nunca hemos dicho nada en referencia a la..., ¡nunca nos hemos negado a aplicar la ley de desarrollo rural sostenible! ¡Nunca hemos dicho que no quisiéramos firmarla! Por lo tanto, las informaciones que ustedes me dan, que usted me da, no sé de dónde las sacan.

Lo que es inadmisibles –desde mi punto de vista– es que el 10 de diciembre viniera su secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, un tal Hugo Morán, a La Rioja y, junto con su secretario general señor Aldama, denunciara al Gobierno de La Rioja por inacción. Y dijo muchas..., hizo muchas denuncias que desde mi punto de vista son inadmisibles, porque además faltan a la verdad y son mentiras. Y dijo en aquel momento, entre otras lindezas, que La Rioja y Madrid son las únicas regiones que no se han adherido a la ley de desarrollo rural, que el resto de Comunidades Autónomas han firmado o están firmando ya los protocolos de actuación y han comenzado a elaborar los planes de zona; excepto La Rioja y Madrid. Bueno, ¡es mentira! Tan es así que en estos momentos se han firmado siete protocolos de actuación; hay nueve Comunidades donde todavía no se han firmado. Pero lo más increíble es que el día... Bueno, se habían pactado unos plazos entre las Comunidades Autónomas y el ministerio

en los cuales había de fecha hasta el 15 de diciembre para comunicar la intención de firma de los protocolos. El día 14 de diciembre desde el Gobierno de La Rioja se remitió el protocolo a Madrid, se remitió a Madrid diciendo que queríamos firmarlo ya. Han pasado cincuenta días, ¡cincuenta días!, y no tenemos respuesta del ministerio, quizás estaban esperando a que tuviéramos esta sesión plenaria para a continuación llamarnos y decir: "Vamos a firmar el convenio ya". Pero es que no tenemos... Y eso que lo reclamamos todas las semanas, y nos dan siempre largas. Por tanto, si corre tanta prisa, ¿por qué?, ¿no será que el ministerio no quiere firmarlo con La Rioja? Esa es la pregunta que yo me hago. Y, si no, ¿a qué esperan tanto tiempo? Porque, efectivamente, los plazos corren.

No obstante, nosotros no nos quedamos quietos ni mucho menos. Estamos trabajando en ello. De hecho, desde el mes de octubre estamos trabajando en la elaboración de los planes de zona y vamos a cumplir los plazos, a pesar de que firmemos tarde el protocolo, cuando al ministerio le venga bien decir que quiere firmar el convenio.

Con respecto a las zonas rurales de actuación, bueno, las zonas rurales de actuación se han definido con los criterios que se marcaron conjuntos para toda España. Se consultaron con la Federación de Municipios. Se han hecho basándonos en los criterios, fundamentalmente, de homogeneidad y de eficacia, teniendo en cuenta los criterios que establece la ley. En febrero de 2010 la Federación de Municipios nos contestó diciendo que estaba conforme. Se comunicaron al ministerio el 5 de abril de 2010. Y hemos definido siete zonas rurales de actuación. De las siete zonas, hay tres que son a revitalizar, tres intermedias –no voy a definir las ahora– y una periurbana. ¡Claro, tenemos poco dinero! Porque usted dice: "Bien. Nos van a dar...". ¿13,6 ha dicho? Yo creo que son 13,1 millones de euros en cinco años. Es una cantidad que parece elevada, pero es una cantidad muy pequeña. Nosotros no nos conformamos con esa cantidad. Y es que nos sentimos muy perjudicados con los criterios que han servido para el reparto de esas cantidades. Se han definido en base a lo

que han denominado un índice de ruralidad. Y tenemos el mismo índice de ruralidad que el País Vasco y solo mayor que el de Madrid. Y, por tanto, nos corresponde una parte muy pequeña de los fondos. No nos han hecho ningún caso en la negociación de los criterios de reparto y nos tenemos que conformar con 13,6, con 13,1 millones de euros, y el Gobierno de La Rioja aportará otros 13,1 millones de euros. Claro, con esos fondos pues desgraciadamente no vamos a poder elaborar planes de zona para todas las zonas rurales, sino que nos vamos a centrar en esas tres zonas rurales a revitalizar, que son Najerilla, Cameros y Rioja Baja. Noventa y cinco municipios y 22.852 habitantes.

Por tanto, señorías, yo quiero que sepan que el Gobierno está completamente implicado en la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural, aunque considera también –y siempre lo ha dicho– que es francamente mejorable. Y por nuestra parte no va a ser. Lo que queremos es que el ministerio deje de jugar con nosotros y se ponga también las pilas, y que podamos tener los protocolos y, posteriormente, los convenios firmados cuando antes.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

7L/PNLP-0101-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se inste al Gobierno de España a que financie el cien por cien de la construcción del centro cívico-juvenil de Calahorra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: proposiciones no de ley. La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que se inste al Gobierno de España a que financie el cien por cien de la construcción del centro cívico-juvenil de Calahorra.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Sáenz Blanco.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

El año pasado comenzaron las obras del centro cívico-juvenil de Calahorra con un proyecto aprobado de 2,2 millones de euros. La obra fue adjudicada por el Ayuntamiento de Calahorra por un importe de 1.626.304,49 euros. Una obra financiada por el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Calahorra al cincuenta por ciento cada uno. Este edificio albergará en la subparcela 1, de 154 m², una ludoteca. En la subparcela 2, de 352 m², ubicará un sótano con tres locales de ensayo, una sala de actividades, la zona de estar y un almacén. En la planta baja, que albergará la zona administrativa, se ubicarán también la oficina de la juventud, la oficina del Consejo de la Juventud Comarcal de Calahorra, el local para asociaciones y la sala de ocio: En la primera planta, cinco salas polivalentes modulares; y en la planta segunda, el salón de actos y la biblioteca-ciberteca. Con esta actuación el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Calahorra pretenden impulsar el desarrollo y la ejecución de las políticas de juventud en la zona de Calahorra y, a su vez, mejorar las dotaciones municipales para los jóvenes de la comarca.

Tal y como les he mencionado antes, el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Calahorra han visto necesaria la construcción de este centro cívico-juvenil y se está ejecutando.

Pero este grupo parlamentario pide ante la Cámara que se inste al Gobierno de España del Partido Socialista a que financie al cien por cien la construcción de este centro cívico y social de jóvenes de Calahorra. Ya va siendo hora de que el Gobierno central socialista invierta algo en juventud y deje de destruir empleo, que es lo único que a este Gobierno central socialista se le está dando muy pero que muy bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Sáenz Blanco.

¿Turno en contra? Un momento, hay dos grupos parlamentarios que desean intervenir en contra. Dividimos el... Por el Grupo Mixto, señor Toledo, tiene la palabra.

EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores diputados.

Nos encontramos probablemente con la proposición no de ley menos seria, menos fundamentada, menos proporcionada con la realidad, que colabora más a hacer menos Comunidad, que he escuchado yo en este Parlamento desde hace unos cuantos años.

Le voy a poner un símil con todo el respeto a la persona y a la diputada –que las intervenciones a veces son así; le ha tocado, aunque no la firme usted, le ha tocado–. Hay dos amigos que van a comer, ¡pero no van a comer a cualquier sitio! ¡No, no, no!, van a comer a un restaurante de seis tenedores, de los que están montando ahora –no sé si las de Zara querían montar uno de esos–, de seis, no de cinco, de seis tenedores. Se ponen morados, pero morados; todo con certificación de calidad, con certificación de origen, el mejor vino: se ponen morados, en una palabra. Toman postre. Salen a la terraza y fuman un purito. Pero les parecía pequeño y fuman un puro bien grande, el más grande que tenían en el estanco para compensar otros, otros... la falta de ingresos de los estancieros. Y al final deciden: "Bueno, ¿y ahora quién va a pagar? Pues hombre, el caso es que podía haber venido el amigo, ese tercero que teníamos por ahí, que iba a venir a pagar. Podía haber venido a pagar". Y dice: "Pero... ya le voy a llamar a ver si viene a tomar café". Y el tercero, el amigo íntimo de los dos, estaba trabajando y dice: "Pues mira, lo siento, no puedo ir a tomar café". "Bueno, da igual –le dice el otro de los que estaban allí–, no te preocupes, no te preocupes que te vamos a dejar aquí la cuenta. Tú pasa directamente o dame la cuenta, que automáticamente pasas la tarjeta y la pagas".

¡Eso es lo que estamos haciendo! ¡Eso es lo que estamos haciendo! A uno que no ha estado en la comida, que no nos ha invitado a la comida le estamos diciendo, al Ayuntamiento de Calahorra: "Mire usted qué buenos hemos sido con usted durante todo este tiempo; fuera o no fuera competencia nuestra, pero hemos sido muy buenos con usted".

Sin embargo, hay un tercero que no sabemos si tiene competencias, si no tiene competencias, si le han llamado o si le han invitado, a quien ahora de repente le decimos: "Que el Parlamento

de La Rioja le diga a ese tercero que pague la factura". Yo, de verdad, compañera diputada, creo que tiene que pensar un poco esta proposición y retirarla. ¡No me parece seria!

La Comunidad Autónoma tiene competencias en materia de juventud, tiene una Dirección General de Juventud, y, si cree oportuno que haya que hacer alguna inversión determinada en Calahorra, debe estudiarlo previamente, debe afrontarlo económicamente y, si no, pues tendrá que estarse parado. Pero es más, es que estamos hablando de una localidad que ni más ni menos tiene un senador compañero de quien ha firmado la proposición no de ley.

¡Pero vamos a ver!, si él dentro de sus competencias con un grupo parlamentario mayoritario en el Senado consigue modificar los presupuestos del Estado, ¿qué hacemos todos los que estamos aquí ahora? ¡Esto es hacer menos comunidad! Esto es decirle al alcalde de Calahorra que a qué va a Madrid, que a qué va al Senado, que qué hace en el Senado.

¡Hombre! Yo, sinceramente, no sé si lo han calibrado bien, si lo han consultado con el alcalde de Calahorra, que esta tarde queda en este Pleno bastante mal. Haga un esfuerzo por retirar esta proposición no de ley, señora compañera.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

¿Para turno en contra por el Grupo Socialista? Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí, gracias, señor Presidente.

Intervengo porque, efectivamente, esto es un auténtico disparate de propuesta y realmente usted no es la responsable, es quien le ha dicho que salga aquí a defender esto que es indefendible.

¡Mire! Esta proposición viene con dos años de retraso. Vienen ahora a decirnos que pague el cien por cien el Gobierno de España con una propuesta que se entregó en este Parlamento en abril de 2009, dos años tarde, con las obras acabadas. Pero es que era una propuesta que hacía el

Partido Popular como réplica a una que había hecho el Partido Socialista seis días antes, en la que pedíamos que el Gobierno de La Rioja financiara al cien por cien el centro joven de Calahorra puesto que el Gobierno de La Rioja tiene las competencias en materia de Juventud. Luego en la forma, ¡un auténtico disparate!

Pero vayamos al fondo, que es mucho más jugoso, porque esto entiendo que es lo que no hay que hacer, justamente, para defender la política autonómica. ¿Cómo piden ustedes que el Gobierno de España financie al cien por cien el centro joven de Calahorra si la competencia en juventud es del Gobierno de La Rioja? Son sus competencias, ¿sí o no? Les pregunto: ¿son o no? ¡Yo entiendo que sí! Por eso existe el IRJ, Instituto Riojano de la Juventud, con un gerente que cobra cada año más de sesenta mil euros. Luego pensamos todos, y es así, que las competencias en juventud corresponden al Gobierno de La Rioja. ¿Cómo piden que les pague su competencia otra Administración?

Segundo. Para tener en el Senado dos senadores, uno el propio alcalde de Calahorra y otro su secretario general, ¡qué desastre y qué desconocimiento del funcionamiento de la Cámara! Porque este tema no es un tema regional, es un tema de Cortes Generales. Si ustedes creen que el Gobierno de España tiene que aportar al centro joven de Calahorra, plantéenlo en el Congreso o en el Senado. Lo plantearon en el Congreso, ¿sí o no? No hubo enmienda en el Congreso. ¿Lo plantearon en el Senado? ¡Sí!, en el Senado hubo una enmienda para que se financie el centro joven, pero ¡atención con el teatro!: el mismo día en que estaba la enmienda para el centro joven había un veto del Partido Popular a los presupuestos, ¿y qué votaron Pagola y Carlos Cuevas, la enmienda o el veto? ¡Votaron el veto! Por tanto, les importó un bledo la enmienda. ¡Son ustedes unos teatreros!

Por tanto, no renuncien a sus competencias y, si son valientes, modifiquen la proposición y digan que el Gobierno de La Rioja, como es el competente, va a pagar el cien por cien del centro y le va a ahorrar al Ayuntamiento de Calahorra –señora Negueruela, estaría bien que votara esa

proposición– el cincuenta por ciento. ¡Sería fantástico! Este grupo la votaría. Que el Gobierno de La Rioja asuma sus competencias y pague al cien por cien el centro joven de Calahorra, no al cincuenta por ciento.

Y continúo. Dicen que pague al cien por cien el Gobierno de España. ¡Pero si ya podía haber pagado el Gobierno de España el centro joven! ¡Mire! Calahorra ha recibido en 2009 y en 2010 con los PlanesE de Zapatero 6,8 millones de euros. Es decir, ha recibido cuatro centros jóvenes, señorías. Calahorra ha recibido cuatro centros jóvenes y aún queda algo de dinero. Porque si el centro joven cuesta 1.700.000 euros, con lo que han recibido del Gobierno de España podían haber construido, no uno ni dos ni tres, ¡cuatro! Por cierto, como hizo el alcalde de Autol, que con el PlanE hizo el centro joven que ustedes, lamentablemente, le negaron. Eso podía haber hecho para él Javier Pagola y haberse ahorrado el cincuenta por ciento que tiene que poner actualmente, y ustedes el otro cincuenta por ciento. Por tanto, si sacan pecho porque han puesto ochocientos mil euros, tendrán que aplaudir a rabiar, porque el Gobierno de España ha invertido seis millones ochocientos mil euros.

Y una última consideración. No sean tan sectarios, que son sectarios hasta con los suyos, lamentablemente. ¿Nos puede explicar aquí por qué el centro joven de Arnedo se cofinancia al 85% y el de Calahorra solo al 50%? ¿Qué diferencia hay entre Arnedo y Calahorra para que Calahorra reciba un 35% menos? Yo creo, señora Negueruela, que estaría bien que usted también les preguntara a sus compañeros por qué discriminan a su municipio, ¡sería muy interesante!

¡En fin! Como decía al principio, un disparate, un ataque a la autonomía propia de La Rioja y una pura obra de teatro. Por eso vamos a votar que no.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

¿Por el Grupo Mixto? Señor Toledo, tiene la palabra.

EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, gracias.

Tiene solución esta proposición no de ley, siempre que en la última intervención reservada al Grupo Popular hubiera una modificación: que esta recuperara la competencia del Gobierno de La Rioja en el sentido de que el Gobierno de La Rioja negocie, proponga o busque la financiación necesaria con el Estado para financiar el centro cívico-juvenil de Calahorra. ¡Si es eso lo que les interesa! Porque yo llego a la conclusión de que no está muy claro que sea esto lo que les interesa.

¿Qué interesa en estos momentos al Partido Popular? Recordar a Calahorra que han invertido durante los últimos tiempos cinco millones y medio de euros. Bueno, ¡ahí están!, evidentemente están bien, no hay que recordarlos permanentemente. Pero es que en esa financiación exclusiva del Gobierno de La Rioja, exclusiva, podía haber participado el Estado al menos en dos de los tres conceptos de que se habla en su proposición:

Hospital de Calahorra. Las transferencias vinieron perfectamente dotadas. ¿Cuántas veces se ha repetido aquí esto? ¡Perfectamente dotadas! Pero sin embargo hacemos el hospital y tenemos que aportar dinero. ¿Eso son transferencias perfectamente dotadas? Evidentemente, no.

Torre de la Catedral. ¿Cuántas veces se consigue dinero del Estado por otras vías, participaciones del Estado a través de la Comunidad por otras vías, interés cultural, etcétera, etcétera, fomento...? Tampoco lo han intentado. ¡Exclusivamente el Gobierno de La Rioja!

Convenio de cabeceras. ¡Exactamente lo mismo! No han hecho más que cumplir con sus competencias.

Hoy, ante esta proposición no de ley aparentemente inocente, la verdad es que se puede llegar un poquitín al fondo y pensar un poco en el término político y ver cuál es el auténtico problema de las Comunidades Autónomas. ¡Que a la postre es este!, ¡a la postre es este!: la duplicidad de competencias, la duplicidad de competencias o algunas veces hasta la triple actuación por tres entidades distintas, por tres organismos distintos, por tres administraciones diferentes sobre el mismo asunto, sobre la

misma competencia. Esto yo estoy seguro, señorías, de que en el futuro tendrá que decantarse obligatoriamente hacia una competencia.

Hubo un político, sigue siendo político, ex senador, que planteó esto hace muchísimos años y no sabemos por qué se quedó en el..., y era del Partido Popular y sigue siendo del Partido Popular, y se quedó por ahí; montó en su caso polémica, pero ahí se quedó. Nadie lo ha vuelto a retomar. No sabemos si no interesa o sí interesa.

Y esto es lo que se le ofrece desde el Grupo Parlamentario del Partido Riojano: la modificación de la proposición no de ley y reconducirla al cauce de la sensatez y del sentido común. Eso es lo que le estamos pidiendo desde aquí. En ese caso nosotros no vamos a ser quienes nos oponemos a que en el Gobierno de La Rioja haya un convenio para Calahorra. En absoluto. No queremos si es necesario que haya un centro cívico-juvenil en Calahorra. En absoluto. Pero, si es competencia del Gobierno de La Rioja, tendrá que ser el Gobierno de La Rioja quien lo financie con sus propios medios o quien busque la financiación donde tenga que buscarla y donde tenga que trabajar por ella.

Si no se modifica el sentido de la proposición no de ley, tendremos que votar obligatoriamente en contra.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Por el Grupo Socialista, señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí, gracias, señor Presidente.

¡Bien! Yo creo que, una vez demostrado que esta proposición es un auténtico disparate, sería interesante que el Grupo Popular la retirara. Si no la retira, hay una transaccional *in voce* que hacemos aquí mismo para revertir el sentido de la proposición y que sea el Gobierno de La Rioja quien asuma sus competencias y quien financie al cien por cien el centro joven de Calahorra, propuesta que también les hacemos. Y fíjense qué diferencia entre esta proposición y lo que ahora vamos a conocer. Digo diferencia porque esto que ahora vamos a conocer es

lo que a nuestro juicio tiene que prevalecer, no la confrontación estéril, no el teatro, no la bronca innecesaria. Hoy mismo acabamos de conocer que se ha firmado un acuerdo entre el Injuve y el IRJ por importe de 67.440 euros, de los que el Gobierno de España, ese del que ustedes dicen permanentemente que margina a los jóvenes riojanos, aporta 55.440 euros y el Gobierno de La Rioja, 12.000. Es decir, cinco veces más fondos aporta el Gobierno de España que el Gobierno de La Rioja.

Dice la nota que la importancia de este convenio radica en que está enfocado hacia las dos prioridades que demandan actualmente los y las jóvenes de toda España, que son el empleo y la vivienda. Y dice que este programa de emancipación joven que el Injuve está desarrollando en todo el país es el eje de este convenio y que en el caso de La Rioja conlleva el mantenimiento de las cuatro oficinas de emancipación ubicadas en Alfaro, Arnedo, Calahorra y Haro, donde se desarrollan acciones en torno al empleo y a la vivienda, como son la asesoría para la puesta en práctica de ideas emprendedoras y proyectos empresariales para jóvenes o el asesoramiento económico, jurídico y constructivo para el acceso a la vivienda. Dice más la nota, para que nadie se olvide: "El responsable del Injuve también ha remarcado que el año pasado 2010 se han otorgado 99.984 euros, casi 100.000 euros, para subvencionar diversos proyectos de diez asociaciones juveniles de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dentro del programa europeo Juventud en Acción". Esta es la política que hay que hacer. Esta es la política que propugnamos nosotros, la del acuerdo y el entendimiento. Pero no vengan aquí a confrontar justamente con aquellos que ponen para la gente joven cinco veces más recursos que los que ponen ustedes.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Por el Grupo Popular, señora Sáenz Blanco, tiene la palabra.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Buenas tardes otra vez.

La verdad que disparate..., ¡disparate el que yo acabo de oír aquí esta tarde!

Decir y empezar diciendo que algunos, cuando gobernaban, ¿qué fueron capaces de sacar cuando tenían un senador? Dicen aquí que [...]. ¡A ver qué sacaron ellos! Otros sacan pecho diciendo que el Gobierno de España ha hecho el PlanE, ese PlanE tan famoso, PlanE que primero lo llamaron de una manera, lo llamaron Fondo Estatal de Inversión Local, con ocho millones de euros. Luego salió otro disparate al año siguiente, lo bautizan con otro nombre y lo llaman Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, ya con cinco millones de euros menos. Y luego sale el tercer PlanE. Bueno, me van a perdonar porque el título así como PlanE no he encontrado, pero sí he encontrado la cantidad con la que sale el PlanE que va a sacar aquí empleo para todos los ciudadanos de La Rioja y con el que los ayuntamientos vamos a poder sobrevivir. Tomen nota –hay algunos alcaldes aquí que igual no se han enterado de la cantidad del tercer famoso PlanE; por supuesto que los alcaldes del Partido Popular saben cuál es la cantidad, yo misma se la he dicho; igual los de la oposición no la tienen tan clara–: la cantidad, tomen nota, es cero euros, cero euros. Si tanto les gusta presumir y venderse en estas fechas diciendo que con el PlanE se ha hecho esto, con el PlanE se ha hecho lo otro, díganles a los calagurritanos, que usted ha dicho que se han hecho seis millones –no he tomado muy bien nota– y algo con el PlanE, a ver qué les va a decir de la AP-68, a ver qué les va a decir de la alta velocidad, a ver qué les va a decir del desdoblamiento de la 232, a ver qué les va a decir a los calagurritanos de la estación intermodal de Calahorra. ¿Por qué no van a Madrid, como usted dice? ¡Sí, sí! Vayan a ver a Madrid un poco, a ver si les hacen un poquito de caso y, si ya no obtenemos el cien por cien de la financiación del centro cívico de Calahorra, al menos obtenemos un poquito –ya no le voy a poner...–, obtenemos algo.

¡A ver! Se decía que es una proposición que no tiene lógica. Les voy a recordar que en el Pleno celebrado el 30 de marzo de 2009 el Ayuntamiento de Calahorra, a través de una proposición del Partido Popular, solicitaba ya al Gobierno

central de España el cincuenta por ciento de financiación del centro cívico de Calahorra. No es algo nuevo. Y el Partido Socialista, sus concejales en el Ayuntamiento de Calahorra votaron en contra de instar al Gobierno de España a que financiara el cincuenta por ciento para ese centro cívico. Hay que hacer actividades para la gente joven, pero hay que tener un lugar, un centro cívico dotado con medios, como está haciendo el Partido Popular en Calahorra.

Nosotros, desde el Partido Popular, solicitamos el cien por cien de la financiación de este centro cívico y social –perdón–, juvenil. Y le voy a decir para terminar que sí que ha dicho que se han invertido seis millones y pico del PlanE, pero es que hoy el presidente de esta Comunidad ponía la primera piedra en Calahorra del nuevo centro sociosanitario en Calahorra, dotado con 5.000.371 euros.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Sáenz Blanco.

Y, antes de pasar a someter a votación, me solicita el consejero de Presidencia la palabra. Le voy a dar la palabra.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo quiero felicitar al Grupo Parlamentario Popular por la iniciativa, por la feliz iniciativa que vuelve a poner de manifiesto dos cosas, que se deducen no solamente del día a día de la gestión política en esta Comunidad Autónoma, sino de las intervenciones que se han perpetrado aquí.

Por un lado, el Partido Riojano, esa marca blanca del Partido Socialista, que en el bipartito del Ayuntamiento de Logroño no ha sido capaz de traer absolutamente ninguna inversión del Gobierno central a la ciudad de Logroño. No solamente el bipartito no ha traído ninguna inversión a Logroño, sino que además hacen que desaparezcan esculturas que tendrían que estar por ahí puestas.

Y por otro lado, por parte del Partido Socialista, cuando hay que pedir al Gobierno de España, ¡dicen siempre que es confrontación! Cuando hay que pedir al Gobierno de España dicen que es

confrontación. Sí, sí, señor Rodríguez. Eso es... Ustedes están muy tranquilos ahí estando en la oposición, están sumisos, no piden, no arriesgan, no reclaman y justifican siempre la falta de inversiones del Gobierno de Rodríguez Zapatero en nuestra Comunidad. Y el ejemplo que se ha puesto hoy es uno de los muchos que se podrían poner. Sigán ustedes tan tranquilos en la oposición que, sin duda, es lo mejor para todos los riojanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 17; en contra: 16.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada [aprobada].

7L/PNLP-0199-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a la elaboración de un Proyecto de Ley de Formación Profesional que dé respuesta a los retos de nuestra Comunidad Autónoma sobre la base de nuevos modelos de desarrollo socioeconómico.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, relativa a que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a la elaboración de un Proyecto de Ley de Formación Profesional que dé respuesta a los retos de nuestra Comunidad Autónoma sobre la base del nuevo modelo de desarrollo socioeconómico.

El grupo proponente me dice que la retira.

7L/PNLP-0228-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde instar al Gobierno de España a que promueva la modificación del Código Penal, tendente a endurecer la tipificación de los delitos cometidos en el medio rural contra los

medios agrícolas y ganaderos, las cosechas y la propiedad privada y pública en general; a que extreme las labores de vigilancia y protección de instalaciones; a que controle más la procedencia de los productos agroalimentarios, y a que establezca a través de ENESA una nueva línea de seguros para hurtos y robos en el medio rural y agrario.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja acuerde instar al Gobierno de España a que promueva la modificación del Código Penal, tendente a endurecer la tipificación de los delitos cometidos en el medio rural contra los medios agrícolas y ganaderos, las cosechas y la propiedad privada y pública en general; a que extreme las labores de vigilancia y protección de instalaciones; a que controle más la procedencia de los productos agroalimentarios, y a que establezca a través de ENESA una nueva línea de seguros para hurtos y robos en el medio rural agrario.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Isasi.

EL SEÑOR ISASI GARCÍA: Señor Presidente. Señorías.

Espero que muy brevemente. Haré una intervención sucinta sobre la proposición no de ley que debatiremos hoy aquí, relativa a medidas, relativa a soluciones, relativa a acuerdos que tenemos que alcanzar para llegar en el medio rural, en nuestro caso el riojano, tanto en los pueblos como en el campo, tanto en las instalaciones públicas de ayuntamientos o de otros organismos como en las privadas, explotaciones agrarias y ganaderas, para buscar –decía– una solución en la medida de lo posible para rebajar la incidencia de los delitos, rebajar la incidencia de la delincuencia en el medio rural.

Nos encontramos con que en los últimos años se viene sufriendo incrementos muy importantes en la delincuencia que se comete en todo el medio rural riojano. Y, por poner un ejemplo, del año 2004 al 2009 esos incrementos suponen un 52% y en el caso más concreto de hurtos,

robos y pequeños delitos contra el patrimonio el incremento es del 61%. Por tanto, el nivel de inseguridad que se da en el medio rural es absolutamente desproporcionado y cada vez más fuerte y cada vez más incrementado de forma tal que la sensación de inseguridad que existe en nuestros pueblos, la sensación de inseguridad que existe entre nuestros agricultores y ganaderos es cada vez más acusada.

Por tanto, se propone a este Parlamento una serie de acuerdos que, por un lado y dentro de sus competencias, conllevan pedir al Gobierno, al Gobierno central, que inicie una serie de actividades, una serie de actuaciones. De todos es conocido, salvo que alguno que posteriormente intervenga en esta tribuna diga que no es así, que esta Comunidad Autónoma, al menos de momento, no tiene ninguna competencia sobre el Código Penal. No sé si podremos llegar a tenerla, pero hoy por hoy no la tenemos. Instamos por tanto al Gobierno a que promueva una modificación del Código Penal para endurecer la tipificación de los delitos cometidos contra la propiedad, contra el patrimonio, en el medio rural, tanto en medios privados agrícolas y ganaderos, tanto en las propias cosechas, tanto en la propiedad privada –como decíamos– como en la propiedad pública. Venimos asistiendo también de forma reiterada a actos que podríamos calificar de vandálicos en el medio rural, con total impunidad ante la carencia en muchos de nuestros pueblos de ningún cuerpo o fuerza de seguridad del Estado o incluso de policía local dada su propia dimensión.

Buscamos también que se extremen las labores de vigilancia y de protección de las instalaciones de esas explotaciones agrarias y ganaderas en todas las zonas rurales y también en las zonas urbanas de esos pequeños municipios. Si hay que incrementar las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, deben incrementarse y, si no es ese el motivo y lo que se debe incrementar es la presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en labores propias, no en labores de oficina, en labores propias, y la presencia física en los municipios y en el campo, incrementétese por ese lado.

También, y eso debe ser bajo una fórmula de

acuerdo, bajo una fórmula de coordinación, bajo una fórmula de desarrollo entre todas las administraciones, y digo todas las administraciones, estoy hablando de la Administración local, estoy hablando de la Administración autonómica y estoy hablando de la Administración general del Estado, debe coordinarse, debe controlarse y debe intensificarse la vigilancia de la procedencia de los productos agroalimentarios, ya no solo para controlar el origen bajo el ámbito y bajo la visión de la propia seguridad alimentaria, sino para evitar la comercialización de productos sustraídos, de cosechas sustraídas, que lo primero que no tienen es ninguna seguridad alimentaria y lo segundo, desde el momento en que se evita la comercialización de cosechas y de productos, obviamente no hay interés por la comisión del delito porque no se le puede sacar beneficio.

Y, por último, y como una medida novedosa, entendemos que se puede o al menos se debe estudiar dentro de la entidad ENESA, que es la que se ocupa de los seguros agrarios en España, dependiente del propio ministerio, con las organizaciones agrarias, con las Comunidades Autónomas y con las cooperativas, el establecimiento de una nueva línea de seguros que incluya la cobertura para hurtos y robos en el medio rural y agrario.

Como ven, es una propuesta necesaria, es una propuesta que tiene que venir a solventar, que tiene que venir a poner un punto de cordura en la mala situación en que se encuentra todo nuestro medio rural a los efectos de inseguridad y a los efectos de delincuencia. Y, con la esperanza de tener más éxito en su apreciación y en su apoyo que el que ha tenido la compañera que me ha precedido, quedo a su disposición para poder alcanzar acuerdos si fuese necesario, pero espero oír sus propuestas y sus valoraciones sobre esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (don Alberto Olarte Arce, actuando como Presidente): Muchas gracias, señor Isasi.

¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Consejero. Señorías.

Señor Isasi, le voy a decir en primer lugar que yo creo que –fijese– esta es una de esas proposiciones no de ley que, si la hubiera presentado el Partido Riojano, creo que no se hubiera calificado por la Mesa, no se hubiera admitido a trámite por la competencia de que se trata. Una competencia, claro, que no nos afecta a nosotros, que excede claramente a los requisitos o a las competencias de nuestro Estatuto de Autonomía –no sé cómo al Letrado Mayor se le ha podido pasar esta proposición por alto–, y por eso estoy seguro de que no se hubiera admitido en el caso de haberla presentado nosotros.

Y, mire, utilizo además el turno en contra en esta intervención sin mucha convicción, fijese, sin mucha convicción porque realmente no tengo muy claro si lo que quieren ustedes es que votemos en contra o que votemos a favor. Y se lo voy a explicar.

¡Mire! En los años de la transición política de España se puso muy de moda una expresión, una frase que yo creo que sigue vigente en estos momentos, ¿no?, esa frase que decía que "en política hay amigos, enemigos y compañeros de partido". Pues, fijese, en cuanto he visto esta proposición no de ley y he leído la exposición de motivos y su contenido, he dicho: "Esta es de esas, esta es una de esas proposiciones no de ley de compañero de partido". Porque fijese lo que dicen: "En los últimos años se vienen sucediendo de forma continuada hurtos, robos, atracos, otras actividades delictivas en el medio rural". Imagino que podrá referirse usted a fraudes vitivinícolas, por ejemplo, que son también delitos que se cometen en el medio rural y que atentan –como dice usted aquí también– contra las explotaciones agrarias, contra "los materiales propios de la agricultura, los plántones, los postes, etcétera", etcétera, etcétera, ¿no? Dice: "El asalto con fuerza a las casetas de aperos", etcétera, etcétera. Dice más: "Se han producido incluso hasta amenazas personales contra los propietarios cuando se ha sorprendido a los causantes en plena actividad delictiva" y tal... ¡Claro!, yo leyendo esto digo: "¿A qué se referirá? ¿Se referirá a las amenazas aquellas que la familia de

la vicepresidenta del Gobierno les hizo a los periodistas cuando fueron a cubrir su trabajo en Alfaro, aquella historia de las viñas ilegales?". ¡Igual no! Igual se refiere a las otras amenazas que el padre de la vicepresidenta dirigió contra el consejero hoy de Industria, entonces de Agricultura, diciendo que era un ladrón, un ladrón en el medio rural, que le había inducido a cometer no sé qué delitos y no sé qué historias. Digo: "¡Se referirá a eso el compañero del partido!". Hay amigos, enemigos y compañeros de partido.

Ya el remate viene al final de su exposición de motivos cuando dice: "La sensación de impunidad –¡la sensación de impunidad!– por la continua reiteración de tales hechos y la práctica inoperancia en evitarlos, neutralizarlos y penalizarlos adecuadamente". Eso es lo que provoca esta proposición no de ley. Inevitablemente, cuando usted habla de impunidad, pues no podemos dejar de mirar al escaño del Gobierno, no podemos dejar de recordar la actitud y el comportamiento del propio presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja, que mantenía esos expedientes escondidos en su cajón sin tramitar, que no era capaz de sancionar esos expedientes; que, a pesar de que se incrementa sistemáticamente año tras año el número de inspecciones y el número de propuestas de sanción, curiosamente cada año también se reducen las sanciones efectivas que se imponen, y además en los últimos años se ceban de forma exclusiva prácticamente en el sector productor, olvidando los desmanes, los delitos, los abusos que se cometen por parte de algunos dentro del sector comercializador. No sé si se refieren ustedes a esos conceptos o no.

En cualquier caso, claro, en una Comunidad en la que ustedes con su política vitivinícola, y además en este caso usted también directamente ha sido en algún momento responsable de esa situación, en la que han conseguido con esa política vitivinícola que el papel valga más que la uva, que el papel valga más que el producto, hablar de abusos, hablar de delitos, hablar de excesos dentro del sector rural, del medio rural, me parece una osadía. Con la que está cayendo, exigen ahora el incremento de los efectivos de las fuerzas y

cuerpos de seguridad del Estado en el medio rural cuando ustedes estuvieron ocho años en el Gobierno del Estado y se cerraron los cuarteles y se hizo un plan específico dentro de la Guardia Civil para reducir la presencia de la Guardia Civil en el medio rural, y ahora resulta que hay que incrementar las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en el medio rural.

Y, claro, ya el colmo es lo que dicen en su punto tercero, que "es necesario incrementar, en colaboración con las autoridades locales y autonómicas, el control y vigilancia de la procedencia de los productos agroalimentarios". ¡Toma ya! Incrementar, en colaboración ni más ni menos que con la Administración autonómica, el control de la procedencia de los productos agroalimentarios. ¡Pero si su vicepresidenta y sus consejeros de agricultura los vigilan perfectamente! ¡Saben dónde está el trasiego! ¡Saben de dónde vienen! ¿Qué delitos tenemos que corregir? ¿Delitos en materia de seguros agrarios, como el que se produjo en la famosa finca de Ausejo, que fue apedreada como las demás y, sin embargo, se le concedió el cien por cien del rendimiento, mientras que a todas las de alrededor se les concedió el sesenta? Curiosamente, en esa finca que estaba en medio no apedreó, señorías, curiosamente no apedreó. Esas son las cosas que están pasando en el medio rural y ese es el auténtico latrocinio que se está cometiendo en el medio rural en esta Comunidad Autónoma.

Efectivamente hay otra serie de cuestiones, como son esos robos, ¡que no se producen solo en el medio rural, que se están produciendo en todos los sitios y hay una escalada efectivamente! ¡Efectivamente que hay una escalada! Pero yo insisto en que eso le corresponde resolverlo en todo caso otra vez, otra vez al Gobierno del Estado y a las Cortes Generales. Hay diputados y senadores en esta Comunidad Autónoma, hay incluso un senador que representa los intereses de este Parlamento, y son esas personas –entiendo yo– las que tienen que instar esas modificaciones del Código Penal, que es lo que ustedes están pidiendo, que se modifique el Código Penal.

Le vuelvo a insistir. Esto lo hace el Partido Riojano, esto lo presenta el Partido Riojano y no

pasa del Registro de la Cámara, no pasa del Registro de la Cámara. Pero lo ha hecho el Partido Popular y entonces pasa todos los trámites. Pero lo ha hecho, señor Isasi –permítamelo–, creo que con bastante mala leche, con bastante mala leche, pero no contra el medio rural, sino contra quienes están claramente abusando de la confianza y abusando de la paciencia de los agricultores y de los residentes en el medio rural en esta Comunidad Autónoma, a los que se les está tomando el pelo de forma permanente, de forma permanente, a los que desde las administraciones públicas y desde las instituciones vitivinícolas en este caso se les está engañando, se les está engañando, permitiendo determinados abusos a determinadas personas que tienen, parecer ser, patente de corso en esta región, mientras se persigue inmisericordemente a los que no tienen esa patente de corso, a los pequeños productores. Esa es la realidad y ese es el auténtico robo que se está cometiendo en el medio rural en esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

Por el Grupo Mixto no sé si desea intervenir...

¿Por el Grupo Socialista? Señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente.

Tampoco nosotros vamos a apoyar esta proposición. No dude de que compartimos su preocupación por la seguridad del campo riojano, pero la solución no es una confusa petición de reforma del Código Penal, que además acaba de ser modificado recientemente con consenso, y evidentemente hace falta seguridad jurídica. No podemos estar modificando constantemente el Código Penal al albur de conveniencias políticas o electorales. El Código Penal está perfectamente conformado. Los artículos 234 y siguientes definen perfectamente las conductas tipificadas como delitos contra el orden socioeconómico, definen el bien jurídico protegido, las modalidades de graduación, los

tipos y subtipos, agravantes específicos, y no hay necesidad alguna de proceder a un endurecimiento específico de la tipificación, que no se puede plantear de esta manera tan gratuita y tan caprichosa y tan técnicamente incorrecta, ya que supongo que usted cuando dice endurecimiento de la tipificación quiere decir endurecimiento de la penalidad, que no es lo mismo, ya que el endurecimiento de la tipificación supondría la creación de nuevos tipos, subtipos o modalidades de graduación por circunstancias, nada de lo cual está debidamente planteado.

Yo creo que, por atrevimiento o por ignorancia, se ha metido en un jardín bastante espinoso, mezclado además con otras propuestas que nada tienen que ver con esta materia, haciendo una especie de tótum revolútum completamente incomprensible. Lo mezclan con una labor de policía de instalaciones y ni siquiera dicen qué tipo de instalaciones, deberemos entender que se refiere a las agrarias. Saben que hay un plan específico de la Guardia Civil de protección de estas instalaciones con muchos más números destinados que los que ustedes destinaban cuando gobernaban en España, porque, como decía su admirado señor Aznar, con quien tantas cosas comparte nuestro presidente señor Sanz, "quien quiera seguridad que se la pague". Sin embargo, con nosotros no sucedió lo mismo y hay seguridad pública con más números.

Luego se pasa al control agroalimentario. Ya hay un plan de control agroalimentario con control de mercados, mercadillos y puntos conflictivos.

Y, por último, ya en el colmo –a mi juicio– del absurdo jurídico, plantean una nueva línea de seguros públicos agrarios, desconociendo que en la actual legislación, en la actual forma en que está nuestra normativa, el Estado puede garantizar y asegurar los supuestos consorciables y determinadas calamidades públicas. No puede entrar sin más a garantizar riesgos privados, riesgos ordinarios en concurrencia con las compañías de seguros. Esto es una modificación legislativa y además habría que plantearlo en la comisión correspondiente a través de sus diputados del Congreso de Madrid y no desde luego en esta Cámara.

Entendemos que con todos estos absurdos que

plantea esta proposición, deberé decirle con harto dolor lo mismo que ustedes nos dicen prácticamente siempre sin razón, que es que tendría que retirar esta propuesta, pero se lo justifico: porque es incoherente íntimamente al proponer peticiones de cuatro órdenes diferentes; porque la propone en el foro inadecuado; porque es técnica y jurídicamente defectuosa, y porque es políticamente demagógica. Porque esta es la clave real de este planteamiento: la política. Cuando uno no quiere hacer algo real en favor del bien común, si lo quiere es fingir interés, surgen proposiciones para la galería, insostenibles, como esta que estamos comentando hoy. Por eso no la podemos apoyar.

Y nosotros, como somos siempre constructivos, le vamos a proponer una propuesta del campo riojano. Si usted tiene realmente interés y está realmente preocupado por los problemas del campo riojano, no presente proposiciones jurídicamente defectuosas y políticamente demagógicas, sino presente, no frente al Gobierno de España, sino frente a su propio Gobierno, como hacemos nosotros, iniciativas ejecutivas y legislativas para que nuestros viticultores riojanos –y no me refiero a aquellos que tienen familiares en el Gobierno, sino a todos los demás– puedan colocar su uva en condiciones de precio digno que asegure un legítimo beneficio para su esfuerzo y para su sacrificio. Y ese es un auténtico problema socioeconómico de La Rioja, y ahí nosotros le apoyaremos.

Lo que pasa es que me temo que cada vez que ustedes presentan proposiciones a su Gobierno caen en momentos parlamentarios bajísimos, ¿eh?, de auténticos juegos florales, como el que hemos visto hace un rato, en el que ustedes autopreguntan a su presidente para que se autorresponda. Y la verdad es que convierten esto no en un Parlamento –que debe ser– de debates y de control del gobierno, sino en una auténtica corte versallesca de juegos florales, que para eso no estamos aquí.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez.

¿Por el Grupo Popular? Señor Isasi.

EL SEÑOR ISASI GARCÍA: Sí, señor Presidente.

Es curioso que sea el mismo grupo político que se dedica a soportar un día sí y otro también esa indicación sacada de la manga, Viñedos de España, que no han sido capaces de derogar todavía, hoy tampoco, ¿eh?, hoy tampoco. Sigue sin derogarse una indicación que hace daño a las producciones de Rioja, que hace daño a los agricultores de Rioja y que hace daño a los precios de los vinos de Rioja. ¡Pero eso no importa! Hay un mandamiento de 7 de mayo del año pasado de la Unión Europea de que se derogue y no se ha derogado. ¡Pero eso no importa! ¡Eso no importa! ¿Y luego se viene aquí a hablar de demagogia, ¡aquí!, después de oír lo que hemos tenido que oír esta tarde aquí?

¡Miren! A quien no le interesan los delitos del campo riojano no quiere saber que los delitos contra el patrimonio –esto es del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior de la Secretaría de Estado de Seguridad, Ministerio del Interior– han pasado desde 2004 de 2.699 a 3.411. Datos oficiales del Gobierno central socialista, que dice que la delincuencia se dispara. Se viene a hablar de otras cosas, se viene a hablar de supuestas historias y de supuestas cuestiones que, si fuesen delictivas, yo le recomendaría, no le recomendaría, le indicaría que –como usted sabe muy bien– si conoce un delito, y más de un servidor público, como los que nos ocupan aquí, si conoce un delito, haga el favor de denunciarlo. ¡Haga el favor de denunciarlo! Y si no, deje de revolver y deje de presentar cuestiones aquí que supuestamente son delito, pero no se sabe si son delito y quizás lo sean o quizás no lo sean, pero yo lo digo para por si acaso. Si usted piensa que se ha cometido un delito en cualquier actuación de las que ha comentado aquí, no tiene más que coger e irse al juzgado.

Curiosamente, el Partido Socialista me dice que no va a apoyar la proposición, cuestión que la verdad es que me sorprende profundamente. Y digo que me sorprende profundamente porque esta proposición ha sido apoyada por su grupo en el Congreso de los Diputados. Y todas esas cosas que nos ha dicho hoy aquí, que si es demagógica, que si está mal hecha jurídicamente, que si esto

no se puede hacer así, que si esto no se debe hacer de esta otra manera, haga el favor de decírselo a sus representantes en el Congreso de los Diputados que han votado a favor esto, y se ha aprobado por unanimidad en el Congreso de los Diputados, el mes de diciembre, el día 1 de diciembre, para que le cueste menos buscarlo.

¿Pero cómo se puede venir aquí con estas cuestiones y con estas formas? ¿Pero cómo se puede presentar aquí así: "No, es que no lo tienen que traer, es que no se puede hacer, es que es demagógico, es que es malo, es que no se debe llevar a cabo", y va y resulta que ya lo han hecho ustedes? ¡Y ya resulta que lo han hecho ustedes! ¡Lo han apoyado ustedes! ¿Qué les parece mal de todo esto? Lo que dicen, lo que me dicen, lo que nos dicen que les parece mal hagan el favor de decírselo a sus representantes, hagan el favor de decírselo a sus diputados en Madrid que han apoyado esto, que han apoyado esto, el señor Amuedo Moral, portavoz en este tema.

¿Cómo pueden venir a contarnos esto? ¿Cómo pueden venir a marear la perdiz en una situación lamentable, lamentable, que se está sufriendo todos los días en nuestros pueblos, ¡todos los días en nuestros pueblos!, que vemos todos los días en la prensa lo que se denuncia, que la mayor parte ni siquiera se denuncia ya, ni siquiera se denuncia ya? Que esa sensación de impunidad existe, que esa sensación de inseguridad existe, que no solamente los ciudadanos, que no solamente los habitantes de los pueblos, que los propios ayuntamientos están viendo todos los días cómo se cometen delitos contra la propiedad municipal o cómo se entra en los ayuntamientos (lo veíamos el otro día mismamente en el de Ábalos, que llevan tres veces en el último año). ¡Y sin embargo no quieren hacer nada! ¡No quieren oír hablar de nada! No quieren tomar ninguna medida, ninguna decisión, nada, porque solamente están pensando en el 22 de mayo y no están pensando en solucionar los problemas de los ciudadanos. Pero esos ciudadanos el 22 de mayo les volverán a pasar la factura de sus negligencias y de las cosas que ustedes no quieren hacer para favorecer su vida. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi. Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 17; en contra: 15.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobada.

7L/PNLP-0231-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que reduzca el tamaño del Gobierno para que sea más austero, ahorre dinero público y dé un ejemplo a los ciudadanos, disminuyendo el número de consejerías y, por tanto, eliminando altos cargos y personal de confianza.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que reduzca el tamaño del Gobierno para que sea más austero, ahorre dinero público y dé un ejemplo a los ciudadanos, disminuyendo el número de consejerías y, por tanto, eliminando altos cargos y personal de confianza.

Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

Lamento la ausencia del presidente del Gobierno porque creo que esta proposición a quien más le afecta es a él.

Señor Presidente, señorías: El Gobierno de La Rioja, y particularmente su presidente, tiene la obligación ética y moral de recortar su Gobierno. Nos dijo en el mes de noviembre de 2010 que a partir de mayo, si es que ganaba las elecciones, reduciría su Gobierno a siete consejerías, y yo le pedí entonces que lo hiciera ya, en noviembre, para ahorrar la estructura de tres consejerías durante siete meses, que es mucho, muchísimo dinero.

Y de nuevo se lo pido hoy porque si el presidente de La Rioja dice que a partir de mayo –si es que gobierna, que no va a gobernar– habrá siete consejerías, está reconociendo de forma expresa que le sobran tres. Por eso tiene que hacer el recorte ya, mañana mismo, porque, si no hace ese recorte reconociendo que le sobran tres, tendremos que pensar que no recorta estas consejerías para tener estos meses de precampaña y campaña a decenas de altos cargos haciendo justamente eso: campaña electoral, en lugar de estar asumiendo sus competencias de Gobierno. Por tanto, tiene que recortar ya esas tres consejerías que dice que le sobran.

Pero, señorías, esto no es nuevo. Ha sido una constante del Grupo Parlamentario Socialista exigir al Gobierno de La Rioja la misma austeridad que están aplicándose en su vida cotidiana las empresas y las familias, ¡la misma! Y ustedes recordarán, porque se habló en este Parlamento, se debatió en este Parlamento y ustedes votaron en contra, que en mayo del año pasado, y previamente a que el Gobierno hiciera los presupuestos de La Rioja para el año 2011, presentamos aquí y debatimos una proposición no de ley en esta línea. Una proposición no de ley que contenía nueve medidas concretas, tasadas, valoradas para hacer un ahorro considerable del Gobierno y para llevar ese ahorro a dos elementos que nos parecían capitales, que eran aumentar la inversión pública para generar empleo y, por supuesto, acentuar la protección social para que no se den casos como el que hemos conocido de Cáritas Chavicar.

Y, en concreto, en aquel Pleno planteábamos ya entonces: reducir un 30% de altos cargos y personal de confianza y ahorrar tres millones de euros; reducir el 20% del gasto corriente de todas las consejerías, exceptuando tres, educación, sanidad y servicios sociales; reducir el 75% de los gastos de protocolo y ahorrar con ello un millón de euros; eliminar las tres cuartas partes del gasto en "publicidad y propaganda", seis millones de euros; eliminar las tres cuartas partes de "estudios y trabajos técnicos", que suponen diez millones y medio de euros, cuando tenemos gente perfectamente cualificada en la Administración para hacer

ese trabajo; disminuir la flota de coches oficiales para ahorrar un millón de euros; eliminar todas las partidas opacas del presupuesto, que eran once millones de euros; eliminar el 50% del gasto corriente de empresas públicas, entidades y fundaciones no sanitarias para ahorrar dos millones y medio de euros; y recuerdo que entonces dijimos no ejercer la opción de compra del monte El Corvo para la ecociudad por seis millones de euros.

De todas ellas, solamente en la última ustedes tomaron una buena decisión, que fue la de no ejercer esa opción de compra y ahorrar esos seis millones de euros; del resto no hicieron ni caso. No hubo recorte de ningún tipo y los presupuestos de La Rioja para 2011 siguen teniendo las mismas dificultades que nosotros señalábamos en el mes de mayo del año pasado 2010.

Es más: a finales del año pasado, en el trámite parlamentario del Presupuesto de La Rioja, también le planteamos unas cuantas medidas para recortar y para cambiar el destino de un montón de millones de euros, eliminando precisamente entidades que dependen del Gobierno, como fundaciones, sociedades, etcétera, etcétera, que manejan decenas de millones y que escapan del control de este Parlamento. Y eso lo hemos dicho muchas veces nosotros, pero también lo ha dicho el Tribunal de Cuentas, que cuando audita el ejercicio 2004-2005 dice que se pone de manifiesto que el gasto de las sociedades y fundaciones en La Rioja es desmesurado, que adolece de irregularidades administrativas y que debe ser controlado. Y a ustedes esta advertencia del Tribunal de Cuentas, seguramente porque están más ocupados en otros negocios, les da igual.

Por ello, nosotros propusimos en el debate parlamentario y presupuestario cambiar el destino de más de 113 millones de euros, para que revirtiera a la Administración Pública lo que hoy hacen otras entidades, como Ader, Ader Infraestructuras, la Fundación Rioja Salud, la Fundación Hospital de Calahorra, La Rioja Turismo, Eccysa, los centros tecnológicos, la Fundación Tutelar, la Fundación Rioja Deporte, etcétera, etcétera, etcétera. Más de 113 millones de euros que deben revertir a la gestión directa de las respectivas consejerías.

Por tanto, teniendo en cuenta las circunstancias actuales es imprescindible recortar, reformar y priorizar. ¿Priorizar en qué? Pues sin duda en educación, señorías. Conocíamos el recorte de educación para este año 2011 del conjunto del país. La Comunidad que más ha recortado en educación ha sido La Rioja, señor Consejero: el 7,99%, el doble de recorte que la media nacional. Y la educación –todos lo compartimos– es el futuro. Lo dicen el PP, el PSOE, el Partido Riojano y yo creo que todos los ciudadanos. Y se dice: "De aquí salimos con más educación". ¡Pues es verdad! ¡Pongamos más recursos! Pero yo creo que hay un dato ya empírico, al que se puede dar valor, para que veamos la importancia que tiene la educación sobre el empleo y sobre la sociedad en general.

¡Miren! Hemos conocido, más allá de sus campañas de excelencia educativa, que lamentablemente en La Rioja, señor Consejero, la tasa de abandono escolar temprano es cinco puntos por encima de la media nacional: 37,5%. Es decir, casi cuatro de cada diez jóvenes riojanos no acaban su ciclo formativo. Esto es el doble que en el País Vasco, ¡el doble que en el País Vasco!

Vamos al empleo. La Rioja el año pasado, según la EPA, datos oficiales, siguió perdiendo empleo: 2.800 parados más, según la EPA. En Euskadi, casi 9.000 menos. Luego ya parece que hay relación entre más formación de sus ciudadanos y más empleo. Y todo ello, una reflexión más, se puede ligar al bienestar en la tasa de pobreza relativa. En España esa tasa es del 19,5%; en La Rioja tres puntos por encima de la media nacional: el 22,5%, en tasa de pobreza relativa. En Euskadi tres veces menos que en La Rioja. Luego la trilogía educación, empleo y bienestar aquí tiene un ejemplo empírico.

Por tanto, y acabando la intervención, ¿no es más razonable suprimir las consejerías, tres, que ya reconoce el presidente del Gobierno de La Rioja que le sobran, y no recortar en educación, la Comunidad que más, para garantizar el futuro de la Comunidad? Yo entiendo que sí. Y por eso el presidente del Gobierno, más allá de su demagogia habitual, mañana mismo debería proceder al recorte de esas tres consejerías.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

¿Hay un turno en contra? Señor Cuevas Villoslada, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En esta tarde plomiza de San Blas el portavoz socialista pues no ha contribuido a mejorar el ambiente. Hoy están entre exaltados, por intentar esconder unas esculturas que ya están bastante escondidas, y eso, plomizos. Un tono aburrido que no invita en este caso a votar a favor de esta proposición no de ley. Pero es que además mi grupo parlamentario va a votar en contra de esta proposición no de ley por muchas razones.

¡Miren! El Gobierno de La Rioja desde 1995 ha estado siempre dimensionado en base a dos cuestiones: por un lado, competencias; por otro lado, presupuesto, paralelamente.

El último Gobierno bipartito que alcanzó el año 95 tenía 42 altos cargos con 170 millones de euros de presupuesto aproximadamente. El Gobierno actual tiene 57 altos cargos, quince más, pero presupuesto tenemos 1.100 millones más que los que tenían ustedes.

Podríamos hacer comparativas de todo tipo. Si vemos el número de empleados públicos por alto cargo, hemos pasado de 53 a 218. Si hablamos de proporción de altos cargos entre empleados, pasaríamos de 1,9 a 0,5; se han perdido en esa proporción un 75%, mientras que el número de empleados se ha multiplicado por más de cuatro. ¡Esa es la realidad! Podríamos ver cuánto gestionaba cada alto cargo en el 95 y cuánto gestiona hoy: por poner año cerrado de Gobierno bipartito PSOE-marca blanca, en 1994 cada alto cargo gestionaba 4 millones de euros; en el año 2009, o año 2010, 22 millones de euros gestiona de media cada alto cargo en esta Comunidad. Y podríamos ver el peso del gasto de los altos cargos en el conjunto del presupuesto, y en el año 94 ese peso estaba en el 1,3% del presupuesto; en el año 2009, en el 0,39, y ha continuado bajando.

En definitiva, lo que les decía al principio. El Gobierno del Partido Popular de La Rioja ha estado siempre dimensionado en función de competencias y de presupuestos. Y siempre se ha adaptado también a las situaciones. Y, teniendo en cuenta la actual situación económica, en junio de 2009 el presidente del Gobierno hizo una reestructuración de ese Gobierno y eliminó tres subdirecciones generales, seis direcciones generales y cinco gerencias, además de catorce puestos de personal eventual. Antes de ese junio de 2009 ya se habían amortizado una dirección general y una gerencia en la Consejería de Turismo. En total, en esta legislatura se ha reducido un 20% el número de altos cargos. Y además, como ya se ha recordado aquí, el presidente anunció ya hace meses que en la próxima legislatura reducirá el número de consejerías. Esa es la realidad.

Y la realidad nos dice también que lo que aquí plantea el Partido Socialista pues luego no lo lleva a la práctica. Yo antes hablaba de palabras y de palabrería. Pues aquí tenemos uno de los mejores ejemplos. El Partido Socialista en esto emplea mucha palabrería porque cuando están en la oposición exigen la reducción de estructuras, pero cuando gobiernan, cuando malgobiernan, cuando malgestionan y se les pierden hasta las esculturas enormes, pues resulta –después de pagadas, eso sí–, resulta que no ejercen aquello que dicen pensar y que dicen que está entre su forma de gobernar. Porque aquí hablan de eliminar altos cargos y en el Ayuntamiento de Logroño tienen más altos cargos que nunca; aquí hablan de eliminar altos cargos y la Delegación del Gobierno tiene más altos cargos y más asesores y más liberados que nunca, a pesar de ser una administración menguante; aquí hablan de eliminar fundaciones, en el Ayuntamiento de Logroño tienen dos fundaciones y ni las eliminan ni las fusionan ni nada de nada. Por no hablar de otras administraciones donde proliferan sociedades, empresas públicas, fundaciones y entes de todo tipo.

Por lo tanto, señor Aldama, usted no tiene hoy credibilidad para plantear esto. En esto desde luego no la tiene, en el resto poquita, poquita credibilidad. Porque usted no aplica cuando le toca,

o cuando les toca a compañeros de su partido, de sus partidos, no aplican aquello que dicen aquí. Por lo tanto: credibilidad cero. El Gobierno está perfectamente dimensionado, se va a volver a dimensionar en la próxima legislatura y, desde luego, no vamos a admitir esta proposición no de ley. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente.

Señor Martínez-Aldama, mire, en esta tarde, ¡que yo creo que no es plomiza –cogiendo el símil del señor Cuevas–!, yo creo que, en todo caso, será una tarde acerada –no son de plomo las esculturas, son de acero corten, y usted sabe que no han desaparecido, que están tapadas, están tapadas para que no se oxiden, nada más–, entonces, en esta tarde –como digo– acerada creo que, lamentablemente, va a tener usted que iniciar un expediente disciplinario a estos dos diputados de su marca blanca que hoy ¡pues no le van a apoyar esta proposición no de ley! No vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, y no porque no estemos de acuerdo con el criterio de austeridad que hay que aplicar no solo en el Gobierno de La Rioja, sino también, como muy bien dice el señor Cuevas, en todas las administraciones públicas, municipales, estatales o autonómicas, por supuesto.

Yo voy a empezar diciéndole a usted, señor Cuevas, una cuestión. Usted apela permanentemente a lo que pasaba en esta Comunidad en la prehistoria autonómica. Aquel sexenio negro –como decía el señor Fernández, de añorada memoria–, aquel sexenio negro que protagonizó el Partido Riojano con el Partido Socialista, ustedes lo sacan a colación permanentemente en esta tribuna diciendo: "¡Oiga!, en aquellos momentos, con tan pocas competencias, con tan poco presupuesto, ustedes tenían ni más ni menos que 42 altos

cargos ha dicho?, 42 o 46 –no me he quedado con la cifra–. ¡Pues fíjese usted!, el Gobierno inmediatamente anterior a aquel, del Partido Popular, del Partido Popular, del que también formaban parte algunos..., bueno, no, algunos no, algún insigne consejero, solo uno, que hoy también forma parte del Gobierno, ¡aquel Gobierno anterior al del 95!, mire, tenía 53 altos cargos, 53. ¡Tenía más! No tenía más competencias, ¿eh?, y le puedo asegurar que tenía bastante menos presupuesto. ¿Verdad que sí, señor Alegre? Un poquito menos presupuesto por lo menos. ¡53 altos cargos! ¡Usted puede seguir apelando a eso y seguro que lo va a seguir haciendo! ¡Me parece muy bien! ¡Me parece muy bien! Pero está faltando a la verdad o a la realidad de los hechos.

Mire, señor Martínez-Aldama, nosotros vamos a abstenernos en esta proposición no de ley –insisto– no porque no estemos de acuerdo en la necesidad de ser austeros en la Administración, no solamente por las circunstancias que vivimos, sino que en todo momento tenemos que ser austeros, pero no nos parece adecuado el procedimiento de una proposición no de ley en la que de alguna forma estamos tratando de imponer al Gobierno una decisión que es exclusiva del libre albedrío del presidente del Gobierno. Es él el que decide qué Gobierno necesita y qué Gobierno quiere para gestionar los recursos de la Comunidad. Nosotros podremos estar en desacuerdo y desde luego nosotros no compartimos el criterio del Gobierno y lo hemos dicho en alguna ocasión, nosotros no haríamos un Gobierno tan extenso, pero lo que hemos hecho en alguna ocasión, en el debate del estado de la región último por ejemplo sin ir más lejos, fue presentar un plan concreto de austeridad con una serie de medidas concretas para tratar de reducir el gasto de la Administración y racionalizar el funcionamiento de la Administración. Lo hacemos dentro del contexto de un debate del estado de la región en el que previamente hemos hecho nuestro análisis también. Hemos dicho: "Nuestras propuestas son estas". Si el Gobierno no las acepta, aquí paz y después gloria. El que tiene la capacidad de decidir qué Gobierno quiere es el presidente del Gobierno. Nosotros siempre lo hemos

dicho y nosotros no vamos a entrar en ese juego de obligarle al Gobierno a nada. Respetamos, lógicamente, la decisión del presidente del Gobierno de formar un Gobierno con las consejerías que él ha considerado necesarias y con los altos cargos que ha considerado necesarios. No compartimos ese criterio, pero desde luego nosotros no vamos a imponer desde nuestro grupo parlamentario –vamos, sabemos que no podemos imponerlo, por supuesto–, pero no vamos a tratar de imponerlo porque –insisto– esa capacidad, esa competencia le corresponde exclusivamente al presidente, que es el que tiene en todo caso que responder ante los ciudadanos de sus propias decisiones, y los ciudadanos decidirán libremente lo que tienen que hacer.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que el portavoz del Partido Popular no ha dicho la verdad. Y voy a argumentar por qué. Dice: "El Gobierno de La Rioja se hace siempre en función de las competencias". ¡Hombre!, entonces, ¿cómo es posible que ahora tengamos diez consejerías y que se propongan que a partir de mayo, si ustedes ganan, siete, si es de suponer que habrá las mismas competencias? Salvo que se imponga la doctrina del patrón, que nos quiten competencias, ¿verdad?, o que La Rioja desaparezca. Y como eso no va a ocurrir, ¡usted no ha dicho la verdad! Si no hay cambio de competencias, si no hay cambio de competencias, y no lo va a haber, pues evidentemente sobran tres consejerías, y lo ha reconocido el propio presidente del Gobierno de La Rioja.

Y, en lugar de dar explicaciones, viene aquí arremetiendo contra Logroño, contra Delegación, siempre para tapar a su Gobierno, y con no se qué esculturas que han desaparecido, y se olvida de que han desaparecido unas lonas. Habla de esculturas, ¿y de lonas? Unas lonas que costaron

doscientos mil euros, ¿dónde están? Porque es posible que aparezcan las esculturas, pero las lonas no, y costaron tres veces más. ¿Dónde están?

Y hablan de Delegación. ¡Miren!, no hay ni comparación. Le voy a dar un dato que creo que es bastante clarificador. Su anterior delegado del Gobierno con fondos públicos se pagó un yacusi. ¡Se pagó un yacusi! ¡Y qué yacusi! Y el actual delegado del Gobierno socialista se desprendió del piso al que tenía derecho, se fue a vivir a su domicilio particular y ese piso lo puso para oficinas de los ciudadanos. Luego entre ustedes y nosotros, ¡no hay color! ¿En austeridad? ¡No hay color! ¿Usted me puede decir aquí si hay ahora más altos cargos en Delegación y Ayuntamiento de Logroño que con ustedes, sí o no? ¡Diga si hay más! ¡Diga si hay más! ¡Porque no los hay!

Por tanto, vuelvo al principio de la intervención. El presidente del Gobierno ha dicho que a partir de mayo puede gobernar con siete consejerías, luego sobran tres. Y, como es dinero público y le sobran tres, las tiene que recortar ya para ahorrar dinero público. Y, si no lo hace, me ratifico, tendremos derecho a pensar que no lo hace, que no las recortan para que todo el equipo esté trabajando a pleno rendimiento en precampaña y en campaña electoral. Porque si a alguien en cualquier empresa –y usted sabe de qué estoy hablando– le sobra personal, automáticamente no cuenta con él, tiene un ahorro. ¡Pues con dinero público, exactamente lo mismo! Si ustedes reconocen que les sobra gente, si ustedes reconocen que les sobra gente, tienen que hacer ya el recorte, porque, si no, gente como la que hoy está en la calle de Solaria, ciento ochenta y dos trabajadores en la calle... Habría hoy mil cien trabajadores, dijo Pedro Sanz. ¡En 2011, mil cien trabajadores tendremos! ¡Cuarenta y dos! El resto, a la calle. ¿Y qué estará pensando ese joven al que hoy le han dado el finiquito cuando nos escuche y vea que al presidente le sobran tres consejerías, donde hay colocadas a dedo decenas de personas y esas siguen en su día a día? ¿Qué va a pensar? ¡Pues que tiene un Gobierno despilfarrador! ¡Que tiene un Gobierno despilfarrador!

Por tanto, señorías, ustedes, ningún tipo de

lección a estos diputados ni al Partido Socialista en austeridad, en transparencia y en honradez. Y le digo más, como prueba de transparencia, en este Parlamento, a día de hoy, hay pendientes tres comisiones de investigación, tres: una pedida por ustedes para que se investigue lo relacionado con Logroño y dos pedidas por nosotros para que se investiguen los negocios del consejero de Hacienda y los viñedos de su vicepresidenta del Gobierno. Le adelanto: yo voy a apoyar su proposición para que se investigue lo que tiene que ver con Logroño. Espero que usted y su grupo no pongan ningún reparo a las que ha pedido el Partido Socialista para que se investigue al consejero de Hacienda y a su vicepresidenta.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

Señor Aldama, le adelanto –como usted dice–: yo no voy a apoyar sus comisiones de investigación porque no voy a permitir, por la responsabilidad que me toca en representación de mi grupo, que ustedes mancillen el buen nombre de las personas y de las familias por el hecho de pertenecer al Partido Popular, que es lo único que buscan ustedes. ¡Eso es lo único que buscan y no lo van a conseguir! Pero vamos a lo que vamos.

¡Mire! Hablando de altos cargos y hablando de credibilidad, usted dijo el día 15 de febrero de 2009 que la Administración, que el Gobierno de La Rioja tenía 140 altos cargos, 15 de febrero de 2009. El 19 de junio de 2009 dijo que eran 356. El 19 de octubre de 2009 dijo que eran 381. El día 29 de junio de 2010 dijo que eran 555. Y el día 9 de noviembre de 2010 dijo que eran 605, y creo que lo ha repetido recientemente. O no sabe sumar, que es muy probable, o ha mentado todas y cada una de las veces. Desde luego que ha mentado porque en esta Administración hay, a día de hoy, 57 altos cargos, que es lo que le he dicho yo antes. ¡No mienta! ¡No mienta!, ¿eh? Y se puede

demostrar, porque están en los medios las barbaridades que ha dicho, están en los medios de comunicación y están incluso en su propia web.

¡Pero mintió más! Llegó a decir un día y repartió papelitos hablando de 36 sociedades y fundaciones públicas. Había 17, hoy hay 16, y hace poco ustedes lo reconocían incluso por escrito en algún documento hablando en presupuestos de las 16 sociedades públicas. ¡Ustedes mienten hasta durmiendo! ¡Hasta durmiendo! Y cada día intentan echar la mentira más gorda. ¿Y eso de qué es fruto? Del nerviosismo, de que ven que se acaba la legislatura y van a seguir estando ustedes en la oposición los próximos cuatro años; bueno, algunos de ustedes, a otros los mandarán a casa después de las elecciones, desgraciadamente.

¡Mire! Habla de lonas. Creo que hoy se habla o se iba a hablar en el Ayuntamiento de Logroño de esta cuestión. ¡Mire!, yo no tengo ningún problema en hablar de lonas; tampoco tengo ningún problema en hablar de doce toneladas de estructuras de aluminio que soportaban esas lonas y que no se sabe dónde están, y de las cuales la responsabilidad es del actual equipo de gobierno, porque se retiraron estando ellos ya gobernando en el Ayuntamiento de Logroño. No tengo ningún problema en hablar de doce toneladas de aluminio, perfiles de aluminio, patentados por un riojano, para soportar esas lonas y que debían ser reutilizados, que no eran solo para utilizarlos una vez. Porque las lonas son de un único uso, porque estuvieron ocho meses en la Gran Vía, no así esas estructuras de aluminio. ¡Igual alguno de ustedes se tiene que tragar lonas y esculturas! ¡Igual se tienen que tragar lonas y esculturas!

Pero, mire, yo le decía antes que ustedes no tienen credibilidad porque actúan luego al contrario de lo que dicen cuando están en la oposición. ¡Miren! Ustedes llegaron al Gobierno, sus compañeros llegaron al Gobierno central en 2004 y crearon pues, por ejemplo, para una exconsejera que se había quedado sin cargo, crearon la delegación, una delegación territorial de la Seiasa. De la Seiasa del Nordeste crean una delegación para La Rioja y Navarra. Seiasa en Navarra no podía actuar porque en Navarra actúa el Gobierno de Navarra.

Seiasa en su conjunto no actúa en Navarra, difícilmente una delegación de una entidad que no actúa en Navarra va a actuar. Pero bueno, crearon esa delegación. ¿Para qué? Para poner a una compañera suya. Luego a esa compañera la mandaron a una fundación –por cierto, esas fundaciones, ese tipo de entidades que usted se quiere cargar–, la mandaron a la Fundación para la Biodiversidad y pusieron a otra compañera en esa delegación. Y, claro, como aquello ya no se sostenía, con el tiempo y con el paso de los años pues ustedes tuvieron que reconocer que aquello no tenía sentido y se cargaron de nuevo la delegación.

Pero podemos ver más ejemplos de donde gobierna el Partido Socialista, de qué es lo que hacen. Bueno, los españoles hemos tenido la suerte de tener a una ministra socialista cuya experiencia era, política y laboral, que había presidido o dirigido la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco. ¡Eso es lo que hacen ustedes! Crear sociedades a batiburrillo ahí para colocar a amigos, amiguetes y compañeros. ¡Eso es lo que hacen! ¡Eso es lo que hacen! Y podríamos ver decenas –decenas les digo–: Centro Andaluz de las Letras, Biblioteca, Centro de Documentación de Artes Escénicas, Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco, Centro Andaluz del Flamenco, Archivo General, Centro de Documentación, Real Escuela Andaluza, Fundación... Decenas, decenas de fundaciones y sociedades públicas...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señorías, silencio!

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ... para colocar a sus amigos. Por lo tanto, usted, credibilidad cero. Miente todos los días, especialmente cuando se refiere a estructura del Gobierno y a altos cargos. Pero, claro, ¡se le ha pillado!, ¡se le ha pillado!, porque es que, claro, uno no puede engordar una cifra que va hacia abajo, no la puede ir subiendo cada día, porque eso es sencillamente mentira.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: No tiene credibilidad. No la vamos a apoyar. Pero, desde

luego, ustedes son los que no pueden dar lecciones. Y, si me permite, Presidente, cinco segundos para decirle que el delegado del Gobierno –en su día– del Partido Popular fue obligado a residir en la propia Delegación del Gobierno por razones *(comentarios ininteligibles)*...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señorías! *(Comentarios ininteligibles)*.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ..., por razones de seguridad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Silencio!

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Y creo que no deberían entrar a eso ahora que igual... *(Comentarios ininteligibles)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señorías, guarden silencio!

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Creo que no deberían entrar a eso por una cuestión de seguridad. Pero, vamos, ¡que pasó lo que pasó! Ahora alguno de ustedes en materia de seguridad igual termina emplumado con las plumas del faisán. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

A ver, señorías. Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 14; en contra: 16; abstenciones: 1.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

7L/PNLP-0235-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja acuerde la retirada inmediata de los carteles identificativos de los vehículos en los que se traslada a los usuarios del "punto de encuentro",

asegurando la salvaguarda de la intimidad de los menores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la última proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Gobierno de La Rioja acuerde la retirada inmediata de los carteles identificativos de los vehículos en los que se traslada a los usuarios del "punto de encuentro", asegurando la salvaguarda de la intimidad de los menores.

El señor Toledo va a defender esta iniciativa. Tiene la palabra.

EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente.

Traemos a colación desde este grupo uno de los pocos aspectos en los que la Administración autonómica tiene competencias o actúa dentro del derecho privado estatal, dentro del Código Civil, con una responsabilidad de colaboración con la Administración de Justicia y como consecuencia de la aplicación de este código.

Quienes tienen aquí algún año recordarán, en el siglo pasado, hacia el año 75, que los países nórdicos se veían como unos países a los que se tachaba de tener muchas rupturas matrimoniales, como si fuera un signo del progreso, como un signo de los avances de las sociedades. En España, han pasado muchos años, en este contexto es evidente y es estadístico que hay gran número de rupturas matrimoniales, de ruptura de parejas, de rupturas entre cónyuges. Y uno de los signos de los tiempos más recientes es que las rupturas son cada vez en matrimonios más jóvenes, que evidentemente tienen hijos cada vez de menor edad que son a la postre las auténticas víctimas del desencuentro entre sus padres.

Con la ruptura, aquella marea que en un momento determinado creó el amor se ha transformado en una resaca, en algunos casos asumida con el sentido común y en otros absolutamente destructiva, destructiva para quienes participan directamente en aquel contrato civil y destructiva sobre todo, y con consecuencias muchas veces muy malas, muy negativas, para sus hijos. Desde que recientemente desapareció en la jurisdicción

española, en la legislación española desapareció, dentro de las rupturas matrimoniales, la culpabilidad, la guerra, cuando se sigue manteniendo entre aquellos que se quisieron en un momento determinado, la guerra se puede centrar exclusivamente en dos cosas: en el dinero, en los bienes materiales, o, lamentablemente, en quienes no han tenido nada que ver en esta ruptura, en esta quiebra de la convivencia, que son los hijos. Y esta guerra sin cuartel lamentablemente lo que conlleva es que estos padres, lejos de buscar el beneficio de sus hijos y el bienestar de sus hijos, mantienen esa guerra sin cuartel, y hacen necesario que la Administración cree un punto de paz dentro de esa pelea cotidiana que existe entre los ámbitos familiares de ambos. Y esta guerra sin cuartel solo tiene un punto, un punto objetivo, un punto de defensa que es el "punto de encuentro" al que nadie acude por voluntad propia. A estos "puntos de encuentro" se acude por obligación legal, por imposición legal y algunas veces incluso inicialmente acompañados por la policía para evitar perjuicios mayores.

El Gobierno de La Rioja atiende este "punto de encuentro", lo atiende de una forma muy satisfactoria. Lo más positivo de un "punto de encuentro" sería que no existiera, pero en algunas situaciones es obvio que tiene que existir, que se tiene que mantener y que tiene que cumplir su función. Este "punto de encuentro", desde nuestra óptica, tiene que respetar básicamente el interés para el que se crea, que es el interés de los hijos, de los hijos cada vez más pequeños, el interés de los menores.

En este mundo donde la intimidad se levanta como bandera de la sociedad, donde la defensa de la intimidad de lo doméstico se defiende absolutamente con unas leyes y con unas comisiones que la mantienen de forma imperturbable, donde los datos entre ciudadanos deben defenderse a toda costa, podemos, sin querer probablemente, obligar a que algunos de los usuarios, como le he dicho anteriormente obligados, de los usuarios obligados a la percepción de este servicio, estén marcados si en un momento determinado, por cualquier motivo, significamos públicamente que tienen necesidad de ir a un "punto de encuentro".

Es llamativo que, cuando todas las fotografías de los menores en prensa son tachadas absolutamente y borradas las caras de los niños que aparecen en las mismas, haya transiciones del "punto de encuentro" en las que es público y notorio quiénes son los que tienen que asistir a este servicio público.

Es simplemente una llamada dentro de esta tarde de debate político, una llamada a lo civil, al derecho civil, al derecho de vivir más concreto, al derecho último de los ciudadanos, que es la percepción y la defensa de su intimidad, y sobre todo cuando se trata de menores. No se trata de venir a criticar nada, se trata de sugerir que hay muchas oportunidades de hacer política, de mencionar la existencia de unos servicios y que precisamente es este el que menos necesidad tiene de publicidad porque no necesita venderse a nadie, porque públicamente son los jueces los que dictaminan la utilización del mismo a solicitud de una de las partes y con intervención del Ministerio Fiscal, no necesitamos publicidad. Así, así como se defienden y se ocultan de la realidad muchas veces los pisos de acogida de otros sectores de la sociedad que también necesitan protección, nosotros pensamos que cualquier publicidad de "punto de encuentro", de cualquier vehículo donde se ubique perfectamente a qué se dedica ese vehículo donde haya menores en su interior, hay que tener el cuidado suficiente para no herir la susceptibilidad de nadie y no marcar a nadie, y que quede absolutamente neutro, absolutamente oculto, quién participa en estos servicios.

El objetivo de esta proposición no de ley estimamos que tiene que ser obligatoriamente recibido de forma positiva por todos, porque lo que estamos tratando es de proteger a quienes en este momento puede que, en este momento, no tengan protección y a quienes inclusive no tienen protección por quienes, los más próximos, se la tendrían que dar, que son sus propios padres. La Administración, que en algunos casos actúa de padre y de madre, tiene que hacerlo en este caso de una forma muy discreta, y lo único que solicitamos al Pleno de esta Cámara es un posicionamiento para que las personas competentes, los servicios competentes en materia de "punto de encuentro", lo

hagan de la forma más sigilosa y más discreta posible. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

Señor Toledo... Señor Toledo, tiene un turno de portavoces si desea intervenir.

¿Por el Grupo Socialista? Señora Fernández, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Brevemente, desde el escaño.

Como ya viene siendo habitual en este Parlamento de La Rioja por el grupo mayoritario no usar el turno en contra si se va a votar en contra, no podemos saber desde este grupo parlamentario si, efectivamente, esta situación que describe el parlamentario del Grupo Riojano está ocurriendo. El turno en contra podía haber sido un momento específico para poder decir esa situación. Y entonces desde mi Grupo Parlamentario Socialista desde luego que, si se está dando esta situación, vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Riojano y nos vamos a sumar a esta iniciativa que simplemente quiere hacer una llamada de atención.

Además, no sería la primera vez que se vulneran datos bastante conflictivos, ¿no? Tendría que recordar que hasta en dos ocasiones se ha puesto la dirección del centro de acogida de víctimas de violencia de género en papeles oficiales del Gobierno de La Rioja, y este grupo ha solicitado que se retirara. También asistimos a la pérdida de expedientes sanitarios, aparecidos en un vertedero de Calahorra. O sea, que no nos extraña esta situación. Y entonces, por esa razón, queremos insistir en que el Gobierno de La Rioja tenga el máximo celo a la hora de proteger los datos, los derechos y la defensa de los derechos de la infancia y de las víctimas de violencia de género.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

¿Por el Grupo Popular? Señora Ruiz Benito, tiene la palabra.

LA SEÑORA RUIZ BENITO: Sí, Presidente. Señorías.

La verdad es que estoy, bueno, asombrada, y hubiera necesitado pues un turno de lo absurdo porque creo que estamos ante la proposición no de ley que... Permítame, señor Toledo, haciendo más las palabras con las que calificaba nuestra primera proposición no de ley, esta que ha presentado usted es absurda, no tiene fundamento, es poco seria porque simple y llanamente, señor Toledo, señorías, pásmense, no existen vehículos. Lo repito: ¡no existen vehículos! O sea, los usuarios de este punto de encuentro familiar, que es un servicio especializado y que funciona de forma exquisita, ¿eh? –por decirlo–, como les decía, los usuarios de este servicio van por sus propios medios porque –repito– no existen vehículos. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ruiz Benito.

Vamos a someter...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (don Alberto Olarte Arce): [...].

EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Toledo, si es para retirarla, yo le doy la palabra. ¿No? Pues entonces ha consumido sus turnos, ¿eh? Si le ha dicho que no existen los vehículos y la quiere retirar, yo le doy la palabra; si no, vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor de esta proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.ª Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 2... *(Comentarios ininteligibles)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señorías.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 2...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Fernández, un momento.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Sí. Votos a favor: 2; en contra: 16; abstenciones: 12.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pues queda rechazada.

Señora Fernández, ¿qué me dice?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: [La explicación] de voto va en el sentido de que nuestro grupo puede cambiar el voto cuando así lo estime oportuno y lo puede explicar con ese turno. Y es decir, simplemente, que seguimos insistiendo en que es necesario, por eso nos hemos abstenido, tener celo con estos datos tan confidenciales. Y lo único, que se aclare bien la situación porque nos extraña que alguien haya visto los carteles si no existen. *(Risas)*.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO (don Alberto Olarte Arce): ¡Por la noche!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández, por esa aclaración.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Señor Presidente, muchas gracias.

Me recomendaba el consejero de Obras Públicas que si no hay vehículos los invente. Pero, como esto de la política tiene que ajustarse, y más en estos temas, a términos de seriedad, les tengo que decir, señor Toledo y señores de la oposición, que les puedo asegurar que ni existen vehículos ni existen pegatinas identificativas.

Y, en tercer lugar, que los puntos de encuentro familiar se encuentran en un segundo o en un primer piso para garantizar precisamente la confidencialidad de lo que allí se ventila. Se lo puedo asegurar, y esto

se lo digo desde el más absoluto rigor.

Le voy a dar otro dato: quinientas treinta familias han pasado por ahí y no hemos recibido la más mínima queja.

Sin perder la solemnidad y la rotundidad de lo que acabo de decir, la única explicación, señor Toledo, para lo que acabamos ahora mismo de sufrir en este Pleno, que es un bochornoso ridículo por su parte –se lo digo con todo el cariño–, es: primero, no se ha preparado las cosas, ¡no se las ha preparado!, ¡se lo han dicho aquí!, ¡no se lo ha preparado!; y segundo, si hubiera que buscar una explicación –en clave de humor, me lo comentaba el director de Interior, que está justo detrás de usted, usted debe de vivir por la carretera de Soria, por ahí, sí, vive por ahí, cerca de Lardero–, hay un coche, hay un coche de una mamá, de una mamá cualquiera, que lleva una pegatina que pone "punto de encuentro", que puede ser desde un grupo musical, desde un pub... Y con ese rigor viene usted aquí a decir que retiremos una pegatina del "punto de encuentro" y un coche que no existe. *(Risas)*. Perdóneme, pero es que esto es surrealista.

¡Venga! Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/PL-0022-. Proyecto de Ley de Protección Civil y Atención de Emergencias de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al último punto del orden del día: proyectos de ley. El primero de ellos, Proyecto de Ley de Protección Civil y Atención de Emergencias de La Rioja.

Informo a sus señorías de que la ordenación del debate y la votación del proyecto de ley se realizarán de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento.

Saludo también al director de Interior y al gerente del CEIS, que nos acompañan.

Presentación en primer lugar de esta iniciativa, si el Gobierno la quiere presentar. Pues le voy a dar la palabra a la presidenta de la Comisión para que presente el dictamen de la misma.

Señora González, tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, dando cumplimiento al dictamen de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública en la reunión celebrada el 19 de octubre de 2010, paso a exponer la tramitación del Proyecto de Ley de Protección Civil y Emergencias de La Rioja.

El proyecto de ley fue presentado en el Registro de la Cámara el día 6 de julio de 2010.

En la reunión celebrada el día 21 de julio, la Mesa de la Cámara calificó el proyecto, lo admitió a trámite, ordenó su publicación, lo remitió a la Comisión Institucional y abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, que finalizó el día 7 de septiembre, no presentándose ninguna por parte de los grupos parlamentarios de esta Cámara.

El plazo para la presentación de enmiendas parciales finalizó el día 23 de septiembre, presentándose por parte del Grupo Parlamentario Socialista un total de sesenta y cuatro enmiendas.

La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, el día 8 de octubre, acordó calificar y admitir a trámite sesenta y tres enmiendas y retirar a petición del Grupo Socialista una enmienda.

La Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su reunión del día 11 de octubre, acordó constituir una ponencia encargada de informar el proyecto de ley y designó a los miembros de la misma. La Ponencia celebró reunión el día 15 de octubre, acordando informar favorablemente diecinueve enmiendas, transaccionar cuatro, retirar la enmienda número 57, informar desfavorablemente treinta y nueve enmiendas y elaborar el informe correspondiente.

La Comisión Institucional, en su reunión del día 19 de octubre, adoptó los siguientes acuerdos: aprobar las enmiendas informadas favorablemente y transaccionadas por la Ponencia e incorporarlas al texto, rechazar las treinta y nueve enmiendas restantes, elaborar el dictamen correspondiente y

designar relatora ante el Pleno a esta diputada.

Y, finalmente, el día 22 de octubre se publicaron en el Boletín Oficial del Parlamento las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista pretende defender en el Pleno de hoy.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

Vamos a pasar a dar la palabra a los grupos parlamentarios que lo soliciten para que expliquen su postura sobre los principios del texto recogidos en el dictamen o las razones de haber mantenido votos o enmiendas.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo, tiene la palabra.

EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente.

Este grupo no presentó enmiendas, estimó que era correcto el proyecto presentado, a pesar de que el consejero nos ha dicho cualquier cosa hace medio minuto, pero, en aras de la seriedad que merece este asunto, nosotros pensamos que no merecía la pena presentar enmiendas porque era bastante correcto y hubieran sido exclusivamente de carácter técnico, y son subsanables por los propios servicios de la Cámara. Hemos estudiado también las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y avalaban todavía más nuestro posicionamiento porque la mayoría de ellas amplían el texto. No son correctoras, no son enmiendas correctoras, son enmiendas de adición casi todas ellas. Este grupo va a oponerse a alguna de esas enmiendas, luego en el momento de la votación se lo diremos al señor Presidente, y estará a favor de otras porque creemos que no distorsionan en absoluto el texto, sino que lo único que hacen es abundar más, desarrollar más algunos de los contenidos de los propios artículos.

Por nuestro grupo el posicionamiento va a ser ese. Y, no habiendo presentado enmiendas, pues nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio Medrano, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Señor Presidente, señorías.

¡No he llegado yo a entender por qué el coche del "punto de encuentro" lo conducía una mamá! No sé, en su criterio sobre la conducción y sobre las mujeres, ¿por qué no lo podía conducir un padre o un papá –y sigo utilizando su terminología–?

Decía el señor Cuevas que hoy debía de ser San Blas, que hoy debía de ser, según usted, San Blas –que será sin duda–, y ayer debía de ser la Virgen de la Candelaria. No lo sé tampoco seguro, pero me lo han comentado. No lo sé. Lo que sí debía de ser ayer era el día de la marmota, que un día me parece que una diputada lo sacó a colación a raíz de los días que se repiten. Y la verdad es que este Pleno no sé si es plúmbeo o acerado, –creo, no le oigo, no se le oye muy bien, no se oye muy bien la megafonía hoy en el Pleno–, pero lo que sí es cierto es que ustedes se repiten como en el día de la marmota y no sé qué nos salvará de ustedes, de la mamá del "punto de encuentro" o de la niña de Rajoy o de quien lleguen ustedes a aludir, que tampoco debe de existir por cierto esa niña.

Se debate hoy el Proyecto de Ley de Protección Civil y Atención de Emergencias de La Rioja. Y, al hilo de la intervención del señor Toledo y al hilo también de lo que es la coherencia de nuestro grupo parlamentario, este grupo no presentó una enmienda a la totalidad. Considera correcto el proyecto de ley y consideraba que era mejorable en algunos aspectos. No está el señor Crespo. Yo quisiera personalizar, porque en la comisión hubo debate, se aprobaron algunas enmiendas que se presentaron por parte de este grupo parlamentario y yo creo que, específicamente, quisiera agradecer en lo que ha sido lo que fue la actuación de este diputado en la comisión correspondiente.

Nosotros seguimos manteniendo treinta y nueve enmiendas. Y, por lo tanto, hay un número de enmiendas importante en las que, al margen de nuestra valoración global de esta ley, que no se corresponde mucho con algunas intervenciones de algún responsable público, porque yo creo que lo anecdótico es lo que se resalta en el día de hoy,

este proyecto de ley está dirigido hacia una cuestión que es importante, que es la protección civil, que –como es conocido– se trata de una actuación relativamente nueva. Históricamente la protección de los ciudadanos de forma más tradicional no estaba en manos civiles, de la Administración civil, sino que estaba en manos de Defensa, ¿no? Y al final de la Guerra Mundial, en Europa sobre todo, se ordenó un sistema, que es el Sistema de Protección Civil, destinado a dotar a los ciudadanos de una protección ante calamidades, ante riesgos, ante situaciones de emergencia desde el ámbito de la propia Administración civil y del conjunto de esas administraciones públicas.

Es relativamente nuevo y, aunque no es muy exacto el proyecto de ley en la exposición de motivos, que dice que la Constitución no habla de la protección civil –no habla en términos literales, pero sí que el artículo 30, si ustedes lo ven, el artículo 30.4 de la Constitución, hace referencia a los deberes de los ciudadanos ante las situaciones de emergencia–, sí que se establece una regulación sobre ella que ha sido también examinada –y esto sí que lo pone en la exposición de motivos– por dos sentencias del Tribunal Constitucional, que algunos analistas han dicho que algunas partes de la doctrina son algo contradictorias, sobre el papel de las Comunidades Autónomas y el papel del Estado. Básicamente, se viene a decir que la protección civil está unida al concepto de seguridad ciudadana, de seguridad pública, y esta es una competencia que no está estrictamente en manos de las Comunidades Autónomas, al menos de forma generalizada. Las sentencias del Tribunal Constitucional están unidas a unos recursos del Gobierno Vasco en su momento, ¿no?, del País Vasco.

Bueno, el caso es que en los últimos años afortunadamente se ha producido un desarrollo de la protección civil, del cual yo creo que todos podemos alegrarnos o mostrarnos satisfechos. Y en ese sentido va esta ley o este proyecto de ley, que está también desarrollado por diferentes Comunidades Autónomas. Esto es lo que trata de establecer, por tanto, este proyecto de ley, o este es el marco general.

A partir de ahí nosotros hemos presentado

diferentes enmiendas. Algunas señalaba el señor Toledo que tenían una conexión de carácter técnico, y efectivamente este es el sentido de las mismas. No estamos ante un conjunto de actuaciones en la ley, sino ante un sistema, y de lo que se trata es de regular un sistema.

Creemos que es necesario establecer que el ámbito territorial es La Rioja, aunque en las situaciones de emergencia el ámbito territorial a veces es difuso. Es decir, por ejemplo, pues una cuenca hidrográfica no tiene una distinción en su actuación ante los riesgos o ante las calamidades, que es un concepto que también perdura, igual que el concepto de socorro, ¿no?, que parece que es algo que es excesivamente ancestral. No delimita a las Comunidades Autónomas, si afecta a distintas Comunidades Autónomas de forma conjunta. Por lo tanto, habría que establecerlo.

Habla de algunas cuestiones como es el teléfono, el 112, pero a la vez dice que debe haber varios teléfonos, cosa que no nos parece correcta. Creemos, y esto también lo manifiestan otras Comunidades Autónomas, que este teléfono debe ser claramente gratuito, gratuito y permanente. Hoy hablábamos, creo que a iniciativa del Partido Riojano, de un teléfono que cuesta dinero a los ciudadanos cuando lo utilizan. Por lo tanto, creemos correcto que el teléfono se declare en la ley que es gratuito.

Se habla también de las competencias de los inspectores, que es necesario también establecer un marco jurídico de las mismas. Y, por lo tanto, hay algunas enmiendas de este carácter que yo, aprovechando que haya vuelto, que está el señor Crespo, pues les hubiese pedido que las examinaran de forma más benevolente que como nos tratan habitualmente ustedes, que, la verdad, no es de forma muy correcta.

Pero no son las más importantes estas propuestas. Nosotros creemos que quizás la ley, en lo que es la ordenación competencial, no lo hace de forma correcta. Algunas se han suprimido afortunadamente, ¿no? Porque yo no sé si el señor Feijóo dice que vamos a mini-Estados, si ellos creen en un Estado, o no sé si el señor Aznar... Porque ustedes hablan un poco de todo, ¿no?, cuando hacen

declaraciones. Yo creo que en el fondo la derecha ha creído poco en la descentralización de nuestro país, poco en la descentralización administrativa y nada en la descentralización política de forma tradicional.

Pero, miren, que el Ejército, que el Ejército dependa de las Comunidades Autónomas parece que rechina un poco en lo que es una ordenación competencial, al menos en el ámbito de la Constitución. Y, afortunadamente, del proyecto de ley que se expresaba en esos términos a lo que es el proyecto de ley en la actualidad, pues esto yo creo que se ha suprimido, ¿no?

También hacen algunas competencias en las que la Comunidad es excesivamente preeminente. Los municipios yo creo que quedan en un papel muy secundario. El propio Parlamento no tiene capacidad, no va tener capacidad de aprobar los planes, el Plan de Protección Civil, ni le van a informar, al menos según la ley. Incluso aducen algunas cosas que son contrarias al Estatuto, porque, si aquí estamos aprobando convenios de colaboración con Comunidades Autónomas, ustedes lo saben, este proyecto de ley dice que quien lo va a aprobar va a ser el Gobierno, cuestión que contradice el Estatuto de Autonomía e incluso nuestra dinámica de actuación.

Se da un papel... Yo creo que ustedes, no sé si es el modelo de Túnez o el de Egipto, pero van a un modelo excesivamente presidencialista, ¿no?, dicho con todos los respetos hacia, hacia..., no sé muy bien hacia quién. Pero creo que el modelo presidencialista donde el presidente aparece como un órgano de gobierno directamente no existe en la ley de protección civil, al menos en la estatal. Ya que hablan ustedes tanto del señor Zapatero, del señor Rodríguez Zapatero, pues en este tema al menos, mire, no es una autoridad a efectos de protección civil en los términos de lo que es la ordenación legal, y aquí el presidente de la Comunidad lo es, y ese modelo presidencialista yo creo que no está en el Estatuto de Autonomía ni tampoco está en la Constitución. Incluso hacen alguna supresión, que en el fondo tampoco tendrá mucho valor jurídico, del derecho estatal, cuando hacen referencia solo al derecho reglamentario en algunas

enmiendas que hemos propuesto. Por lo tanto, la ordenación competencial yo creo que podría ser más, más fina, ¿no?, más precisa, más cuidada.

En tercer lugar –he dicho a los aspectos técnicos, he dicho a la ordenación competencial–, ¡miren!, los derechos de los ciudadanos nos parece que son también muy importantes, y en este ámbito no figuran, al menos no figuran con claridad, y consideramos que en materia de protección civil los ciudadanos en su conjunto tienen el derecho a participar y a ser oídos, y después tienen derechos específicos como puede ser el derecho a la formación, a la formación escolar o a la formación en general. Y esto está plasmado en algunas enmiendas que hemos presentado como grupo parlamentario y que ustedes nos han rechazado, y creemos que de forma incorrecta si me lo permiten.

Hay un punto que a mí me parece que también es muy trascendente, porque al final, miren, las leyes, como todas las actuaciones, dependen de distintos factores, pero cuando son leyes o cuando son disposiciones que van a determinar la actuación de los gobiernos y la actuación pública deben estar unidas a financiación, deben estar unidas a recursos, deben estar unidas a recursos. Creo que a lo largo de la intervención de hoy han hecho ustedes una mención a esto, y ha sido curiosa porque es contradictoria respecto a lo que es el proyecto de ley que hoy se va a aprobar. No figura nada de financiación, y creemos que para que la ley sea efectiva tiene que regular también un marco de financiación que la haga factible porque, si no, es papel mojado, buenas declaraciones, pero nada más, no tiene consistencia, no tiene fortaleza, no tiene rigor.

Y cuando ustedes dicen: "Se creará la Escuela –me parece que dicen– de Protección Ciudadana"... Si no hay financiación, ¿cómo se va a crear esta escuela?, o si no se regula que tiene que existir esa financiación. Dirán: "Se creará el Servicio –creo que lo llaman– de Emergencia Ciudadana, el SEMCAR" –a veces las siglas nos hacen confundir, y es difícil tener conocimiento de todas las siglas–. Bueno, van a crear ustedes el SEMCAR, ¡bienvenido sea!, ¿pero con qué financiación si no hay ninguna regulación de financiación? Hablan

de planes de protección civil, pero los planes tendrán que llevar, aparte de diecisiete cuestiones que están también relacionadas, algo tan simple como la financiación de su gestión. Y, por lo tanto, nosotros pedimos esta cuestión. Incluso hacía referencia a una mención en los medios de comunicación, me sorprendía a mí. Yo entendía que las tasas iban destinadas a cubrir el coste real de los servicios, pero en una declaración se decía que una tasa está unida al 10 o el 20% –creo– del coste real de un servicio de actuación. Bueno, si las tasas solo cubren el 10 o el 20% del coste real, aquí tendría que haber una mención, ¿no?, a este hecho, al margen de lo contradictorio que pueda ser a efectos de derecho tributario, ¿no? Esta es una cuestión que nos parece que es fundamental, por lo tanto debería ser objeto de análisis o al menos de respuesta respecto al rechazo de las enmiendas.

Quedaría también una cuestión que a nosotros nos parece, que al Grupo Parlamentario Socialista nos parece que es también básica, que es el elemento humano en la ley, en el proyecto de ley de protección civil. Y este elemento humano fundamentalmente está compuesto por lo que es el movimiento de voluntariado, o voluntarios, o el voluntariado en protección civil. Nosotros creemos que aquí se podría haber sido más ambiciosos y que se tendría que haber ido a una regulación de un estatuto jurídico del voluntariado dentro del proyecto de ley que establezca los elementos de funcionamiento, el marco legal donde se desarrolla esta figura. Hay algunas limitaciones también incluso a las agrupaciones municipales de voluntarios, que deberían estar en el plano de la Administración local. Quizás esta es la carencia menos técnica pero más importante de la propia ley, la cobertura de la regulación jurídica del estatuto jurídico del voluntariado.

Y, finalmente, hay alguna cuestión también que puede estar asociada al carácter técnico, y es que cuando hay pues una situación de catástrofe, ¿no?, una calamidad o una emergencia, generalmente se producen daños, que afortunadamente en nuestra Comunidad no llevan a los daños que oímos de forma frecuente cada día más, por efecto por una parte de la globalización y por otra parte

por efecto posiblemente de elementos como es el cambio climático en lo que son accidentes naturales y elementos humanos en lo que son otros daños, la necesidad de establecer el derecho a la rehabilitación, a la recuperación. Es decir, no basta con la respuesta inmediata a la emergencia, sino que es necesario que, después de que deje de ser el foco de atención del medio de comunicación o de los medios de comunicación correspondientes esta situación, que es un drama para los ciudadanos, para las familias o para las personas o para la sociedad en su conjunto, exista un derecho que es el derecho a la recuperación, a la rehabilitación en las mismas circunstancias que se producían con anterioridad a esa situación de catástrofe, o de calamidad, o de emergencia, o de desastre, que es en definitiva la causa de esta iniciativa.

Estas son las treinta y nueve enmiendas. Es difícil resumirlas para que no nos señale la luz roja que hemos excedido el tiempo, y en ese sentido pediría el voto favorable a las enmiendas. Y les anticiparé que, en todo caso, nuestro voto será favorable a todos aquellos artículos que estén sin enmiendas y no votaremos en contra a los artículos que tienen enmiendas de nuestro grupo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

¿Por el Grupo Popular? Señora González García, tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías.

En primer lugar, agradecer la presencia del gerente del CEIS y de los técnicos que le acompañan esta tarde, que por otra parte yo creo que, bueno, un poco extrañados sí que se habrán quedado, porque venimos a hablar de la ley de protección civil de nuestra Comunidad, que yo creo que es un tema muy importante para ellos y para todos los riojanos, y han tenido que estar escuchando aquí hablar de las marmotas, de la Guerra Civil..., en definitiva, de cuestiones que creo que poco tienen o nada que ver con el tema que nos ha traído aquí.

Yo creo que hoy es un día importante porque finalmente vamos a aprobar esta ley, la Ley de Protección Civil y Atención de Emergencias de La Rioja, que será una norma específica para nuestra Comunidad. Yo creo que es una norma muy completa que va a dar respuesta a una necesidad y que es una norma que está elaborada con un gran acierto por parte del Gobierno de La Rioja, y, por supuesto, que ha contado con las aportaciones de todas las personas que tienen algo que decir, que tienen mucho que decir, precisamente en este tema de protección civil y de atención de las emergencias. Y, por ello, a ellos –como decía– queremos darles la bienvenida y por supuesto agradecerles esa labor que, desinteresada y calladamente, realizan en beneficio de todos los riojanos.

Yo también tendría que decir que, a pesar de que se ha estado hablando aquí incluso de demagogia, de demagogia se ha hablado precisamente en esta ley en la que yo creo que, absolutamente, ni en ponencia ni en comisión se ha hecho ninguna referencia ni se ha hecho demagogia, ¡que precisamente venga a hablarnos de demagogia una persona que viene a decirnos que tendrían que ser los teléfonos gratuitos! Eso, señor Rubio, sí que es hacer demagogia, porque precisamente que lo diga quien ha tenido responsabilidad para hacerlo y no ha hecho nada pues yo creo que esa es la única demagogia que viene por parte del Partido Socialista, que definitivamente pues no terminarán de aprobar una ley porque no se apoyan el cien por cien de las enmiendas, que ya le adelanto que no se las vamos a apoyar.

¡Mire! Nosotros hemos hecho un esfuerzo, como siempre lo hacemos, hemos revisado todas las enmiendas que se presentan a esta y a todas las leyes y hemos aprobado aquellas enmiendas que considerábamos que podían mejorar el texto que hoy se va a aprobar. Pero, claro, no pretenda usted que nosotros aprobemos una serie de enmiendas que lo único que harían sería entorpecer, enrevesar la ley y confundir a todos los riojanos. Nosotros no estamos a favor de empeorar la ley. Queremos que sea una buena ley para todos los ciudadanos, y por eso hemos aprobado las enmiendas que ya se aprobaron en ponencia y en

comisión y el resto las vamos a rechazar, como así lo dijimos en la comisión.

Pero a mí me gustaría, puesto que aquí no se ha hecho referencia a ello, hablar un poco de esta ley. Yo creo que es una ley que nace del consenso. No del consenso de esta Cámara, porque finalmente ya han dicho que no se va a aprobar en su conjunto, pero sí que nace del consenso de las personas que tienen mucho que decir en este tema: por una parte, los que día a día están trabajando en ese tema; y, por otra parte, la consejería que es quien tiene competencias en esta materia. Y, por lo tanto, yo creo que finalmente esta ley lo que va a hacer es proporcionar un buen servicio a todos los riojanos.

Esta ley tiene por objeto ordenar las acciones de protección civil y de atención de emergencias en el ámbito de la Comunidad Autónoma y determinar la colaboración ciudadana en lo que se refiere a derechos y deberes en materia de protección civil. Y esta ley va a consolidar dos aspectos que yo diría que son fundamentales: por una parte, lo que es la prevención y, por otra, lo que es la eficacia. La prevención de riesgos, pues yo creo que a partir de esta ley las actuaciones de las administraciones se van a orientar a evitar, a eliminar, a reducir esos riesgos y a prevenir las emergencias y las catástrofes que pudieran llevarse o que pudieran darse en nuestra Comunidad. Y, por otra parte, se va a tener muy en cuenta lo que es la eficacia en la gestión de la emergencia, que se dé una respuesta rápida a esa posible catástrofe, a esa posible emergencia que pudiera ocasionarse. Y en esto se va a profundizar en los instrumentos de planificación, y además yo creo que la coordinación se va a reforzar entre todos los servicios operativos que trabajan en protección civil.

Esta ley es también un reflejo de una nueva y más amplia concepción de lo que es el concepto de protección civil, al introducir criterios preventivos y de autoprotección con unos claros protagonistas, que por una parte van a ser los ciudadanos y por otra las propias administraciones que tienen competencia en esta materia. Y en este sentido las administraciones, que son las tres administraciones porque las tres tienen competencia, la estatal,

la autonómica y la local, deberán elaborar unos mapas y unos estudios de riesgo, planes de prevención de emergencia y simulacros. Y estos riesgos y las posibles afecciones que pueda haber en cada municipio deberán reflejarse en los instrumentos de planificación urbanística que realicen los propios ayuntamientos. Y también es muy importante que el ciudadano empiece a familiarizarse con lo que van a ser las conductas de autoprotección. Porque hay que decir que protección civil, lógicamente, somos todos y por eso todos tenemos que colaborar para protegernos. Y en este sentido la educación va a ser fundamental para facilitar los consejos de los ciudadanos.

La ley consagra también el derecho de los ciudadanos para recibir información relativa a los riesgos colectivos que hay en nuestra Comunidad, que les pueden afectar, y a esas actuaciones que se van a establecer por parte de las administraciones para hacerles frente y las medidas que se van a tomar en caso de que sea necesario.

Por lo tanto, esta ley va a garantizar la disponibilidad también permanente de un sistema de previsión de riesgos y de gestión de emergencias que sea integrado y eficiente en su respuesta, y esto yo creo que es fundamental.

Como les decía, nosotros hemos rechazado, vamos a rechazar en el Pleno de hoy, como ya hicimos en la Comisión, todas esas enmiendas de las que se ha hablado, del Grupo Parlamentario Socialista, y me voy a referir a alguna de ellas.

Como les decía, en líneas generales no mejoran en absoluto la redacción del texto, sino que en su mayoría lo empeoran, y, además, el contenido que plantean algunas de ellas ya está incluido dentro de la propia ley; lo que ocurre es que el Partido Socialista lo cambia de artículo. Pues bueno, cada uno tiene una forma de hacer una ley. Yo creo que hay que seguir la misma estructura que tiene la ley que se ha presentado por parte del Gobierno y hacer otra cosa sería, como les decía antes, un poco absurdo porque realmente no se entendería muy bien.

Mire, voy a empezar por el final de lo que se ha hablado. Se ha hablado de que esta ley no tiene financiación o de que no se establece la financiación.

Mire, señor Rubio, yo, cuando he relatado la cronología de la ley, he hecho referencia a que se había retirado una enmienda. Precisamente la que ustedes han retirado es una enmienda que hacía referencia a la financiación; esa enmienda que ustedes habían presentado la han retirado. Pero es que, además, hay que decir que ni siquiera es necesaria porque ya se recoge dentro de la propia ley cómo se va a financiar esta ley, no como hacen otras administraciones –y no me extenderé demasiado, pero si tenemos en cuenta las leyes que vienen del Estado, pues lógicamente son las que llegan sin financiación–. En este caso está recogida dentro de la propia ley, y en cada ejercicio presupuestario se reflejarán esas cantidades que son necesarias para llevarla a cabo.

También se ha hablado hoy aquí de que este Parlamento pues no va a tener ninguna capacidad de aprobar ese Plan de Protección Civil. ¡Mire!, en la ley viene claramente recogido: el Plan de Protección Civil, como se hace ahora y como se viene haciendo en todos los sitios, lo aprueba la Comisión Regional de Protección Civil. Por lo tanto, en esa comisión están representadas todas las administraciones, y yo creo que son quienes realmente tienen que dar el visto bueno a esas modificaciones que se realicen en ese plan territorial. Creo que venir a este Parlamento a dar cuenta de eso tampoco tiene mucho o ningún sentido.

También se ha hablado aquí –como ustedes siempre hacen– de que a los municipios se nos va a quitar toda la capacidad, a los alcaldes se les va a quitar toda la capacidad. Pues, mire, esto también lo hablamos en su momento en la comisión y creo que no es así. Creo que quien tiene que dirigir estas actuaciones será la persona que esté encargada, que esté al mando de ello, y el alcalde en cada municipio tendrá y seguirá teniendo la misma potestad que tiene en estos momentos. A los alcaldes y a los concejales no se les quita nada, pero desde luego le puedo decir que los alcaldes tampoco quieren marrones. Usted no sé si ha sido alguna vez alcalde, creo que no, pero creo que los marrones no los quieren los alcaldes. Por lo tanto, yo creo que es importante que se quede tal y como está.

Y otra enmienda que a mí me ha llamado también mucho la atención es una en la que ustedes hacían referencia a que se eliminen los números y las utilidades necesarias en un caso concreto que pueda demandarse. Es decir, a mí eso me parece una temeridad; que en el Centro de Coordinación Operativa se eliminen en un momento determinado esas utilidades que puedan ser necesarias para resolver un tema rápidamente, yo creo que eso es una temeridad. SOS Rioja no puede prescindir de esas capacidades en cuanto a esos números y a esas utilidades porque son necesarios para esa coordinación que plantea esta ley, y, por lo tanto, yo creo que eso lo único que conseguiría sería reducir esa eficiencia.

Y también lo que ustedes plantean... Por una parte hemos oído esta tarde hablar aquí de que se reduzcan estructuras, y luego llegan ustedes y con sus enmiendas lo que nos plantean es, por una parte, que se cree en este caso un plan de recuperación paralelo al que ya existe en la propia ley. Yo creo que eso es absurdo, que no se necesita, que sería redundante e innecesario porque ya viene recogido en la propia ley.

Y por todo ello tengo que decirles que el Grupo Parlamentario Popular, con esas incorporaciones que ya vienen en el texto que se trae a este Pleno, apoyará esta ley porque consideramos que es una buena ley, que va a dar respuesta a los temas de protección civil y a esas emergencias que puedan llevarse a cabo en nuestra Comunidad y porque creo que es una ley que está centrada en la previsión, en la prevención de esos riesgos para los ciudadanos y en la eficacia de la gestión de la emergencia. Y yo creo que hay que darles una vez más las gracias a esas personas que trabajan diariamente para que todos los riojanos estemos protegidos y en muchas ocasiones o en algunas ocasiones incluso para que puedan salvar la vida esos riojanos.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

Nos sumamos también a ese agradecimiento a estas personas que nos acompañan y que son los

responsables de Protección Civil de la Comunidad y del Ayuntamiento de Logroño.

Vamos a pasar a votar las enmiendas que se han mantenido para el Pleno por el Grupo Parlamentario Socialista.

Me decía el portavoz del Grupo Mixto que querían pedir votación separada de alguna de esas enmiendas. Si me dice, señor Toledo...

EL SEÑOR TOLEDO SOBRÓN: Sí, señor Presidente: 2, 3, 4, 5, 16, 18 y 33, siete en total.

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo. Pues esas enmiendas las vamos a someter a votación en primer lugar, las que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, y luego las otras de forma agrupada, si no hay ningún problema.

¿Votos a favor de esas enmiendas? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 13; en contra: 19.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y ahora votamos en bloque el resto de las enmiendas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 15; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y pasamos a votar el dictamen. Me decía el portavoz del Grupo Socialista que quería mantener la votación separada de los artículos con enmiendas.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Le digo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí. Yo puedo decírselos, que los tengo aquí, a ver si son correctos: 1, 2, 4, 13, 18, 20, 21, 25, 32, 35, 37, 38, 42, 46, 47, 55 y 60.

Pues sometemos en primer lugar estos artículos

a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.^a Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 19; abstenciones: 13.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Sometemos el resto de los artículos de forma agrupada a votación. ¿Votos a favor? Entiendo que por unanimidad.

Y nos quedan de votar las disposiciones adicionales, transitoria, derogatoria y la disposición final. Las votamos agrupadamente. ¿Votos a favor? Por unanimidad también.

Y la exposición de motivos. ¿Votos a favor? También por unanimidad.

Pues concluido el debate, la Presidencia informa de que, aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma, a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Me pide el consejero de Administraciones Públicas y Política Local la palabra, y tiene la palabra.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Bien. Muchas gracias, señor Presidente.

Un especial saludo –aunque ya se ha dicho– a todos los que nos acompañan, del SOS, del CEIS y en especial a los voluntarios, a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, que también nos acompañan y que son once en toda la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Mis agradecimientos, lógicamente, en nombre del Gobierno a todos los que han contribuido a mejorar un texto que yo creo que en sí mismo es positivo, en el trabajo en comisión, en el trabajo de enmiendas, etcétera.

Y entrando ya en los pormenores de la ley, una cuestión previa, ya que aquí se ha comentado, bueno, se han hecho disquisiciones doctrinales sobre la

Constitución y sobre el hecho autonómico. Tres apuntes que vienen al caso de la ley. En cuanto al hecho autonómico en España y en lo que respecta a esta Comunidad Autónoma, voy a hacerles, señorías, una precisión: nunca se había avanzado en la historia de España tanto en la profundización autonómica como cuando gobernaba el Partido Popular. ¡Aún más les digo! Si lo traducimos a clave regional, la primera de las materias que fue trasferida a este Gobierno en el año 95, que fue el área universitaria, el Gobierno socialista de España y el Gobierno socialista de entonces no fueron capaces de negociarla; tuvo que ser en su momento el presidente Pedro Sanz el que desatascara esa transferencia. Lo mismo ha pasado en la parte final del hecho autonómico cuando, curiosamente, los que más se resistían a transferir la materia de justicia eran precisamente ustedes. Luego la conclusión nos dice que, hablando de profundidad del hecho autonómico, si alguien ha trabajado por la profundización en el hecho autonómico ha sido el Gobierno del Partido Popular. ¡Y les voy a decir más! Ya que ustedes son tan amigos de leer tesis doctrinales, léanse la tesis del señor Rodríguez Zapatero y verán cómo él es el primero en cuestionar el hecho autonómico. Sería muy bueno..., ¡sí, sí!, sería muy bueno que se lo leyeran. Y en lo tocante, además –y con ello acabo esta reflexión inicial–, al hecho municipal, que aquí también se ha comentado, el impulsor del pacto local ha sido el Gobierno del Partido Popular. Luego en lo tocante a desconcentración y descentralización administrativa nadie nos da lecciones.

Entramos ya en la ley, una ley, una ley –y también salgo al paso a algunas de las críticas– que desde luego lo que no hace es militarizar la sociedad civil. No militariza. Esta ley lo que hace es buscar la coordinación y la colaboración. Lo digo porque hemos tenido desafortunados ejemplos en el panorama español de cómo un Gobierno, socialista en este caso ha pisoteado la propia Constitución para imponer algo que no creo que se ajuste a derecho.

Y entrando en la ley, la ley persigue tres objetivos, señorías, tres objetivos que yo creo que después de este texto hoy aprobado los alcanza

sobradamente: uno, evitar y prevenir riesgos, eso es algo fundamental; dos, disponibilidad permanente y eficaz del sistema de emergencias, ante cualquier contingencia, ante cualquier calamidad, ante cualquier situación crítica se es capaz de responder; y tres, recuperar los servicios públicos cuando sea necesario recuperarlos. ¿A cuántas personas afecta? Seiscientas treinta personas, seiscientas treinta personas que son las que pueden componer en un momento determinado la totalidad del operativo en caso de que sea necesario. Y de forma indirecta puede abarcar a unas dos mil personas, en el caso de que sea necesario acudir a personas ajenas al sistema público de emergencias, en el caso máximo. Luego es una ley que en sí misma tiene un público objetivo y es absolutamente necesaria.

¿Cómo se articula esta ley y por qué es necesaria la ley? Es necesaria la ley porque todo lo que sea trabajar en prevención de riesgos es absolutamente indispensable. Y el trabajo en la prevención de riesgos tiene una serie de concreciones que es importante destacar. Tiene concreción en los instrumentos de planeamiento urbanístico: como aquí se ha dicho, ciento veintitrés planeamientos, normas subsidiarias, se han informado desde el SOS 112. Tiene que ver con la prevención cuando se trata de realizar simulacros que puedan evitar en algún momento determinado desgracias mayores, por ejemplo, en centros educativos, centros sanitarios. La ley incide en estos aspectos, en los aspectos preventivos. Y hace protagonista a quien creemos que tiene una vocación de protagonista, no solo a la Administración, sino también y de forma especial al ciudadano.

¿Y como hace protagonista al ciudadano? Una manera clara de trabajar en favor de la protección civil es incorporándose a las agrupaciones de protección civil, a las que les damos el máximo rango posible. Y una manera también de trabajar en pro de la protección civil es estar uno mismo prevenido. Y por eso garantizamos el derecho a la información del ciudadano, en este caso desde la página del SOS, para que acuda a los más de cien consejos que desde la página del Gobierno se le pueden brindar y en caso de nieve, en caso de temporal, en caso de viento sepa lo que hay que

hacer en cada momento.

La ley, en el plan operativo, insiste en una cuestión fundamental: mando único. Mando único quiere decir que cuando se da una situación de emergencia, una situación crítica, se tiene que saber en todo momento quién manda y qué tiene que hacer cada uno. ¿Quién coordina todo eso? El 112. A través de ese teléfono de emergencias se es capaz de organizar al máximo el operativo, el dispositivo, y de saber el papel que tiene que jugar cada persona, porque un segundo, un minuto pueden salvar una vida. Y por eso la coordinación, la inmediatez en la respuesta, es absolutamente fundamental.

En el capítulo de planificación se hace hincapié en cuáles son los elementos que pueden entrañar un potencial riesgo. Por eso se ha dicho, se ha hecho especial atención, se llama la atención sobre lo que son planes territoriales y planes especiales. ¿Qué planes territoriales tenemos ahora mismo en funcionamiento? De los más recientes, destaco dos, por no aburrir: uno que tiene que ver con el transporte de mercancías peligrosas por nuestra Comunidad Autónoma; y otro, que se está redactando, que es el que tiene que ver con las inundaciones. Insistimos en la misma idea. Vale más prevenir que lamentar. Cuanto antes esté todo dispuesto y todo ordenado pues evidentemente tendremos luego que lamentar muchos menos problemas.

En el capítulo de la coordinación, todo todo gira en torno al mando único y a un teléfono, 112. Al 112, que es gratuito –112, que es gratuito, no lo olvidemos, señorías–, se llama e inmediatamente opera lo que se llama la trazabilidad del operativo. Se sabe en cada momento qué dispositivo hay que desplegar, qué tiene que hacer cada uno para responder de la manera óptima en cada situación.

¿Y cómo se hace, hablando de dinero? Hemos incorporado dos cuestiones telemáticas fundamentales de las que también la ley se hace eco: una, el parte unificado de emergencia, que es fundamental, es decir, saber cómo va cada dispositivo en cada momento en tiempo real; y dos, integrar todo el sistema de comunicaciones, las treinta y tres redes analógicas, en un solo sistema de emergencias que va a responder a la tecnología TETRA.

A partir de ahí, la ley –y ya acabo– no olvida una parte fundamental sobre la que efectivamente hoy el director de Interior pues reflexionaba a cuenta de los derechos y los deberes del ciudadano. He dicho dos derechos: recibir información y participar en las agrupaciones de voluntarios. Pero la ley también recoge un elenco de responsabilidades. Y comparto con ustedes dos supuestos, y convendrán conmigo si es o no conveniente tener dispuesto algún tipo de respuesta cuando se es negligente. Experiencias que hemos tenido en esta Comunidad Autónoma en el SOS:

Una llamada... Dos llamadas falsas que se produjeron hace unos años, dos llamadas falsas en las que se decía que en la N-111 se había producido un accidente que afectaba a niños, profesores..., a un autobús, en el límite entre La Rioja y Castilla y León. Esas llamadas eran falsas, pero ante la duda se movilizó todo el operativo. Ese operativo supuso un desembolso de 26.000 euros. ¿Hay que reaccionar o no frente a esa llamada negligente?

Dos. Un señor –esto es ejemplo ya de otra índole, pero...–, un caballero que, pese a las insistentes advertencias sobre el estado de la climatología, había caído una nevada de más de un metro, se empeña en subir al monte con su bicicleta pese a las advertencias. Hay que, finalmente, rescatarlo, con bicicleta incluida, pero no hay una respuesta frente a esa conducta. ¿Es conveniente o no tener un régimen, algo, que por lo menos dé una respuesta proporcional a ese tipo de conducta, por lo menos a nivel disuasorio?

Y acabo ya diciendo que, desde luego, para La Rioja, para todos los que trabajan en protección civil, en emergencias, y es muchísima gente, pues es una muy buena noticia. Pero que –aquí también se ha dicho–, por más que podamos aprobar leyes, el componente fundamental para que todo funcione es, efectivamente, el personal que trabaja al servicio de nuestro magnífico sistema de emergencias.

Eso es todo y muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/PL-0024-. Proyecto de Ley de autoridad del profesor y de la convivencia en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente proyecto de ley: Proyecto de Ley de autoridad del profesor y de la convivencia en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se ha presentado para este debate una enmienda a la totalidad de devolución del texto por el Grupo Parlamentario Mixto.

El debate y votación se realizarán según disponen los artículos 94 y 95.

Y en primer lugar el consejero de Educación, que me pide la palabra, quiere presentar el proyecto de ley ante la Cámara. Señor consejero de Educación, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señorías, buenas tardes.

Yendo avanzada la tarde, vamos a tratar de hacer una presentación de este proyecto de ley que realizamos esta tarde de autoridad docente y de la convivencia en los centros educativos.

Establece entre otros aspectos la consideración de autoridad pública para los directores, miembros del equipo directivo y profesores de todos los centros educativos de La Rioja. Todos ellos gozarán, gracias a esta norma, de la correspondiente protección en el ordenamiento jurídico de esta condición a la que obedecen. Norma que desgraciadamente es necesaria en unos momentos como los actuales, en los que algunos valores se están perdiendo, y ello directamente repercute de forma negativa en la labor diaria de los maestros y profesores, claves estos en la educación de calidad, en una educación de calidad como es la riojana.

La ley que esta tarde presentamos en esta Cámara reconoce y refuerza la autoridad del profesor en el ámbito escolar para fomentar la consideración y el respeto que le son debidos en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades. Su finalidad última es mejorar la calidad del sistema educativo riojano y de la convivencia escolar. La ley será, por tanto, de aplicación en todos los

centros educativos de la Comunidad Autónoma, así como la consideración legal de autoridad pública se podrá otorgar al profesorado de la enseñanza pública y al personal docente de los centros concertados.

El proyecto de ley que debatimos hoy quiere expresar, muy lejos de todo alarmismo, que su finalidad se puede sintetizar de forma breve y clara en la mejora de la calidad de la educación de La Rioja. Es una medida más entre todas las que el Gobierno de La Rioja promueve y desarrolla con esta finalidad, que es el principio inspirador de nuestro sistema educativo: la calidad. Como digo, sin alarmismos. Pero se hace necesaria la constatación de una realidad que no podemos ni desconocer ni contemplar de forma pasiva, pero a la que hay que dar una respuesta adecuada: la realidad de ciertos casos de indisciplina e incluso en algunos casos de acoso escolar, en definitiva, la quiebra de la convivencia deseable para la buena marcha de los centros.

Por la calidad de la educación en La Rioja viene trabajando el Gobierno en múltiples aspectos, y en sus resultados, conocidos por todos, no me voy a extender en estos momentos; sí hacer una aclaración a lo que el portavoz socialista hablaba esta tarde respecto a las tasas de fracaso escolar de La Rioja. Huyendo de cualquier planteamiento político, que yo sé que es muy difícil en esta Cámara, que fundamentalmente es una Cámara de representación política, conviene analizar las preguntas de que, si el sistema educativo está avalado, de forma brillante diría yo, por los organismos internacionales en dos ocasiones y por el propio ministerio, cuando se esgrimen las tasas de fracaso escolar convendría también hacer algún tipo de reflexión. Porque desde luego habría que, por lo menos, analizar debidamente las variantes que inciden directamente en las tasas de fracaso escolar. Y en La Rioja la incidencia es muy clara, proviene de dos fuentes: lo que hemos llamado las tasas de pleno empleo y la contingencia de la población inmigrante.

Hemos estado durante la década prodigiosa –la llamaríamos así– de la abundancia presumiendo de unas tasas de paro prácticamente inexistentes, entre

el 5, debajo del 5 y del 6%. Esto quiere decir que no ha habido ningún estímulo por parte de nuestros escolares en proseguir estudios ni de formación profesional, ni de PCPI, ni de bachillerato, sino simplemente de integrarse en el mundo laboral. Esa es una de las causas del fracaso escolar. La otra es que tenemos una tasa de emigración del 16,3%, de tal manera que ninguna de las Comunidades que nos bordean y que esta tarde se ponían aquí como modelo alcanzan cifras similares.

Pero les voy a decir una cosa, porque todo esto se puede analizar. Si estas variables a las que acabo de hacer referencia se ponderan de manera científica, adecuadamente, la tasa de 35 o 37% de fracaso escolar en La Rioja quedaría reducida por debajo del 14%, una tasa muy inferior a la media europea. Pero cuando se hable de fracaso escolar, por favor, señorías, no olviden las dos variables que inciden de forma rotunda en mantener la tasa de fracaso escolar: el pleno empleo que hemos tenido a lo largo de casi una década y la tasa de emigración tan alta que tenemos.

Pero estaba diciendo yo esto al hilo de cómo se ha invertido en educación en La Rioja: inversión en infraestructuras, en medios materiales, en centros, en dotación y formación del profesorado, en proyectos educativos innovadores, en bilingüismo, y en general el importante incremento del gasto en educación que la Administración ha tenido desde el año en que se produjeron las transferencias y que hasta la actualidad se ha mantenido. Por lo cual no se puede achacar al Gobierno de La Rioja falta de inversión en educación ni falta de apoyo a la escuela pública.

Pero hay otros aspectos, algunos de ellos intangibles, pero que no son menos importantes en el logro de ese objetivo último que es el de la calidad. Seremos más eficientes si mantenemos un clima escolar propicio, y este clima se ha de lograr con la participación de todos los actores, de acuerdo con un modelo de escuela participativa, libre y democrática en la cual la figura del profesor reviste una importancia singular.

Y, si bien es cierto que el profesorado ha de ganarse la autoridad —aquí para los letrados habría que hablar de la *potestas* y de la *autoritas*, pero

sobre todo lo que hay que ganarse es la *autoritas*—, no es menos cierto que a ello contribuirán las condiciones en las que este profesorado desarrolle su misión, y somos nosotros, las administraciones educativas, los obligados a garantizar a este profesorado que realice su trabajo en las mejores condiciones posibles.

Esta obligación no es un invento de la Administración educativa riojana, viene impuesta precisamente por la Ley Orgánica de Educación, la LOE, que, como norma general, establece como principio inspirador del sistema educativo "la consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea". Así lo define la Ley Orgánica de Educación.

Pues bien, con esta ley de autoridad del profesorado lo que se pretende es ofrecer a los centros educativos la medida adecuada y el marco legal necesarios para que el trabajo del profesorado se realice en condiciones idóneas. Y, como les decía y vuelvo a insistir, el artículo 104 de la LOE dice que las administraciones educativas deben velar para que el profesorado reciba el trato, el respeto y la consideración acordes a la importancia social de la tarea que tiene encomendada. Cumplimos además, como se ve, con la normativa de la ley de educación.

Pero también contribuirán a la educación del alumno en valores de convivencia la generación en el mismo de hábitos de respeto a superiores y compañeros, la participación de los padres en la solución de conflictos y la asunción de responsabilidades que permitan el restablecimiento del orden escolar en los casos en que este se vea alterado. Y con esta Ley de autoridad del profesor y de la convivencia en los centros se atienden todos estos objetivos.

La finalidad de la ley que queremos aprobar —como ya he dicho— es definir el marco legal dentro del cual puedan elaborarse y desarrollarse las normas de organización de los centros, con garantía del mantenimiento de un clima escolar adecuado. En su articulado se perfila la figura de los profesores y del equipo directivo en aquellos aspectos más extremos de las normas de convivencia, como

son los del ejercicio de la potestad disciplinaria; de ahí el refuerzo de la autoridad del profesor y su protección jurídica otorgándole la mencionada condición de autoridad pública.

De aprobarse la ley en los términos del proyecto que defiende, esta condición supondrá para los docentes y los equipos directivos que los hechos constatados en sus informes y declaraciones gozarán de lo que llamamos "presunción de veracidad". Entendemos, con el defensor del pueblo, que así lo aconseja, que entre el profesor y el alumno ha de haber una idea de jerarquía –no pueden ser coleguillas permanentemente– y, con esta finalidad, el texto legal incorpora los valores de equidad e igualdad a que se refiere el artículo primero de la LOE.

Los centros privados concertados se incluyen dentro de la oferta del servicio público educativo y se someten a una misma regulación de escolarización de acuerdo con esta ley, por lo que entonces, si estamos hablando de servicio público, debe garantizarse el mismo clima en unos centros que en otros. El tipo de centro de una única oferta educativa no debe implicar ningún menoscabo en la integridad del derecho a la educación del menor.

Por otro lado, está el derecho de los padres, reconocido en el artículo 27.3 de la Constitución, en el que se considera implícito el deber de opción. Pero si ello es así, las mismas razones que obligan al legislador a reconocer la condición de autoridad pública al personal docente de los centros públicos, le obligan a extender tal condición al personal de los centros concertados, porque desde la perspectiva de servicio público que se presta el mismo clima debe garantizarse en unos centros y otros, sin que de la decisión libremente adoptada por los padres de elegir el centro, o tutores, respecto dónde han de escolarizar a sus menores pueda derivarse una desigualdad de trato ante una misma circunstancia.

Asimismo, en materia disciplinaria se ha abierto la vía de un auténtico procedimiento administrativo cuya resolución definitiva puede ser objeto de impugnación ante los tribunales contencioso-administrativos, lo que es un motivo más para que se mantengan las mismas garantías

de actuación de unos profesores y otros, dada su similar posición en la prestación del servicio educativo. Es decir, que ante una falta cometida igual en dos centros, con un expediente incoado igual en los dos centros, la deriva que los tribunales de justicia pudieran establecer respecto a uno o a otro no debería haber lugar a ningún tipo de discriminación; el resultado debería ser el mismo porque el problema y la tramitación han sido los mismos.

El proyecto de ley contempla también el marco normativo del régimen disciplinario de los centros educativos en aspectos como las infracciones, sanciones, la graduación de la culpa, la responsabilidad y reparación de los daños; extremos sobre los que ya se pronunció esta Cámara con ocasión de la aprobación de la Ley 5/2008, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2009.

En definitiva, señorías, se pretende con todo ello, mediante un texto único, que los centros educativos establezcan sus normas de organización y funcionamiento de forma que garanticen la convivencia en los mismos de acuerdo con este marco legal. Por todo ello –y termino–, considero que esta Ley de autoridad del profesor y de la convivencia en los centros va a suponer un paso más en la mejora de la calidad de la educación en La Rioja y un apoyo y respaldo al profesorado y a los equipos directivos que, sin duda, mejorará el funcionamiento de los centros docentes. Con lo cual pido para ello el voto favorable de esta Cámara.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor consejero de Educación.

Pasamos a darle la palabra a quien ha propuesto la enmienda a la totalidad, que es el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente. Señorías.

En primer lugar, quiero recordar al consejero que lo que vamos a votar en esta Cámara esta tarde va a ser la enmienda a la totalidad, y acaba de

pedir usted el voto favorable, lo cual le agradezco.

En segundo lugar, quiero también dejar clara la preocupación del Partido Riojano por los problemas de indisciplina que en términos generales puedan darse en los centros educativos de La Rioja, y mucho más si estos problemas de indisciplina pueden derivar en actos de violencia de cualquier tipo y en cualquier centro educativo, sea público o sea privado.

Pero, dicho esto, también quiero poner de manifiesto nuestra opinión en el sentido de que no consideramos que la situación de indisciplina en las aulas riojanas pueda considerarse grave en modo alguno en estos momentos. Es más, estamos seguros de que en La Rioja ahora mismo se disfruta de un clima de convivencia, de trabajo y de respeto que puede calificarse de satisfactorio. De hecho, la propia defensora del pueblo en su Informe sobre la convivencia escolar de La Rioja afirmaba que la normalidad –la normalidad, decía la defensora del pueblo– es la tónica general en las aulas de nuestra Comunidad Autónoma. Por eso nos sorprendió especialmente la decisión del Gobierno de La Rioja de dar prioridad en un momento dado a la aprobación de esta ley, trasladando con ello, por lo tanto, un mensaje –a nuestro juicio– de que las aulas riojanas tienen una necesidad urgente de que se imponga la disciplina.

En el Partido Riojano estamos convencidos de que una ley de estas características es absolutamente innecesaria en el ámbito de una Comunidad Autónoma y de que, en todo caso, lo que debería ofrecer el Gobierno son medidas para conseguir reforzar la autoridad moral y la autoridad profesional de los maestros, porque en el ámbito penal la figura del docente en España está perfectamente protegida y contemplada por toda la legislación civil, laboral e incluso por la legislación penal. Y, por lo tanto, si lo que de verdad se pretende es reforzar la autoridad del profesor e imponer una disciplina a la antigua usanza, sería suficiente con aplicar esa legislación hasta sus últimas consecuencias. Ya está la legislación.

Por lo tanto, señorías, este proyecto de ley que presenta el Gobierno a nuestro juicio es papel mojado porque lo que pretende es otorgar la condición

de autoridad pública a los funcionarios públicos que, precisamente por serlo, por ser funcionarios públicos, ya tienen reconocida esa condición de autoridad pública por la propia legislación del Estado y por el propio Código Penal. Por lo tanto, la ley, la proposición de ley, no aporta nada nuevo.

Por otra parte, la ley también pretende extender –como decía el consejero en su presentación– este reconocimiento a otros trabajadores o empleados de empresas o instituciones privadas, es decir, a los profesores y empleados de las escuelas privadas concertadas, lo que a nuestro juicio genera las suficientes dudas jurídicas como para pensar que ese reconocimiento no tendría ninguna validez a efectos penales. El consejero ha empleado en este sentido una defensa jurídica que utilizan precisamente los centros concertados, pero usted sabe también perfectamente que lo que está defendiendo la autoridad en este momento, y los jueces fundamentalmente, es otro criterio distinto, que esa autoridad pública solo se puede otorgar a los funcionarios públicos. Por lo tanto, es una obviedad que los centros concertados no son centros públicos y que los docentes de esos centros no tienen la condición de funcionarios públicos y, por lo tanto, hoy por hoy no pueden tener ese reconocimiento de autoridad pública que las leyes solo reconocen a los funcionarios.

Es tan obvia esta situación que incluso, señor consejero de Educación, fíjese, el portavoz de educación del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, el diputado –riojano precisamente– señor Gómez Trinidad, antiguo director general de Educación de su consejería, ha declarado públicamente que "ese reconocimiento a los profesores de centros concertados solo se puede conseguir mediante una ley orgánica –esto, evidentemente, lo que estamos debatiendo esta tarde no es una ley orgánica–" y que, "por lo tanto –insiste el señor Gómez Trinidad–, todos los esfuerzos por legislar –y leo textualmente, todos los esfuerzos por legislar– que están haciendo algunas Comunidades Autónomas en este sentido habría que entenderlos como actos de puro voluntarismo y buenas intenciones". Es decir, que todas las leyes que en ese sentido se dictaran por las Comunidades

Autónomas, se dicten por las Comunidades Autónomas, no valían para nada. Insisto, señor Consejero, en que esto lo ha dicho públicamente el señor Gómez Trinidad, diputado de esta Comunidad Autónoma y portavoz de educación del Partido Popular en el Congreso de los Diputados.

¡Bien! Por otro lado, hace ya casi dos años y medio que la Fiscalía General del Estado envió a todas las fiscalías de las Comunidades Autónomas una circular en la que les instaba a aplicar la ley vigente ante cualquier agresión contra los docentes y ante cualquier conflicto grave de convivencia en los centros educativos, dándoles a los maestros el tratamiento y el reconocimiento de autoridad pública. Una circular que de hecho incluso se ha llegado a aplicar en algunas Comunidades Autónomas. Por lo tanto, teniendo en cuenta eso, lo que nos preguntamos y lo que nos preguntábamos a la hora de estudiar esta iniciativa legislativa es: ¿qué novedades aporta esta ley autonómica a los docentes riojanos?, ¿qué nuevo reconocimiento les supone? Pues absolutamente ninguno.

Por lo tanto, si como ya hemos visto esa autoridad pública de la que hablamos ya se reconoce por las leyes penales, civiles y laborales en España, ¿qué cabría esperar de esta nueva ley autonómica? Pues, señor Consejero, a juicio del Partido Riojano, lo único, ¡lo único!, que cabría esperar de una ley de este tipo es que el Gobierno ofreciera a los docentes una adecuada protección y la asistencia psicológica y la asistencia jurídica necesarias para respaldarles en los casos conflictivos en los que puedan verse envueltos en el ejercicio de su profesión, tanto si se realizan estos dentro del recinto escolar o fuera de él en otras actividades extraescolares programadas por el propio centro. Eso sí sería una auténtica novedad y supondría a nuestro juicio un avance para los profesores y, sobre todo, esa cobertura administrativa sí que proporcionaría confianza suficiente a los docentes como para ejercer esa autoridad que –insisto– ya les concede y les reconoce la ley.

El problema actual, por lo tanto, no es que los docentes no tengan la autoridad, el problema es que se sienten muchas veces, la mayoría de las veces, desamparados y abandonados por la Administración

educativa en el caso de que se les ocurra ejercer esa autoridad que les reconoce la ley. Y eso es lo único precisamente, señor Consejero, lo único que no contempla este proyecto de ley. Lo lógico sería que esta ley ofreciera a los profesores riojanos la suficiente cobertura en su responsabilidad civil en todos aquellos casos derivados –como digo– del ejercicio de su profesión y de las funciones que realicen en el ejercicio de la misma, ¿no? Esas garantías –insisto– serían las únicas novedades que deberían incluirse en este proyecto de ley. Pero, sin embargo –como digo–, el Gobierno se cuida muy mucho de hacer ninguna referencia a esa cobertura legal o a esa asistencia incluso jurídica ante cualquier posible conflicto.

Y esa actitud es la que, a nuestro juicio, pone claramente de manifiesto que con esta ley lo único que pretende el Gobierno es aparentar, transmitir una falsa idea de que trata de proteger a los profesores ante una supuesta grave situación de indisciplina en las aulas, cuando en realidad no modifica en absoluto el estatus jurídico de los maestros y, encima, en caso de necesidad, les sigue abandonando a su suerte sin ofrecerles ninguna garantía ni cobertura de asistencia jurídica o de responsabilidad civil. Ante cualquier conflicto ¡real!, la Administración se lava las manos, y con esta ley la Administración sigue lavándose las manos.

Y esto, por lo tanto –insisto–, confirma nuestra creencia de que estamos ante una proposición de ley estrictamente mediática, con la que trata de darse respuesta no a un problema real y concreto que exista en las aulas riojanas, sino a esas sensaciones que puede tener la sociedad actual, generadas a través de las informaciones referidas a acontecimientos que suceden o han sucedido en un momento dado en otras regiones e incluso en otros países. Es necesario comunicar y hay que transmitir la sensación de que se actúa para tranquilizar la sensación de indisciplina que tiene en estos momentos o que puede tener la sociedad ante un conflicto determinado en un centro educativo concreto, como ha sucedido en alguna otra ocasión. Pero la realidad es que los maestros se van a quedar como están.

Por tanto, señorías, estamos ante una ley a

nuestro juicio negativa, que parte de un escenario falso que se sustenta en la idea de que el clima de convivencia de los centros educativos riojanos necesita con urgencia una ley que imponga una autoridad inexistente que en estos momentos impide que los alumnos pues..., que los educadores puedan desempeñar su trabajo en unas condiciones adecuadas, ¿no? Una ley que transmite por tanto la falsa idea de que en los centros educativos riojanos no es posible acometer con garantías suficientes el cometido social que tienen encomendado porque los docentes han perdido su reconocimiento social debido a que no tienen ninguna autoridad. Y, ¡claro!, yo me pregunto: si esto es así, si esto es así, Consejero, si es necesaria esta ley, ¿no entra esto en clara contradicción con el permanente discurso que el Gobierno de La Rioja emplea constantemente sobre la excelencia educativa riojana? ¿Cómo casa esa supuesta situación de excelencia educativa que vive La Rioja con una ley que dibuja un escenario de indisciplina que es el auténtico germen, el auténtico germen del fracaso escolar, del bajo rendimiento, del abandono de los estudios a los que usted se refería? Por fuerza uno de los dos escenarios tiene que ser falso, si no lo son los dos.

Por lo tanto, si partimos de la base de que es el propio Partido Popular –como decía– el que a través de su portavoz nacional en materia de educación desacredita la capacidad y utilidad de esta ley que propone el Gobierno de La Rioja, si estamos ante la evidencia de que la ley invade claramente las competencias del Estado al tratar de regular mediante una ley un reconocimiento que afecta al propio Código Penal y que, como muy bien dice el señor Gómez Trinidad, tiene que hacerse mediante la modificación de una ley orgánica, si solo sirve para engañar a los ciudadanos con un placebo que no va a resolver los posibles conflictos a través de una vía pacífica, sino apostando por la vía punitiva, y además es incapaz de ofrecer protección de asistencia jurídica y responsabilidad civil a los docentes, pues el Partido Riojano no puede hacer otra cosa que presentar esta enmienda a la totalidad pidiendo la devolución del texto al Gobierno.

Y esa devolución, desde luego, la pedimos –termino, señor Presidente– para que el Gobierno asuma que el problema no está en la indisciplina, sino que el problema surge del propio sistema educativo sobre el que debería establecerse un gran acuerdo nacional para conseguir desarrollar un sistema definitivo, un sistema perdurable, y en eso creo que coincidimos con ustedes, señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya terminando, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., que vaya mucho más allá de la mera instrucción –termino, Presidente– y que desarrolle esa educación en principios y valores, que fomente también la entrega y el amor suficiente a la profesión por parte de los profesores. Unos valores que deben también extenderse a las familias y que son los únicos que van a permitir erradicar en las aulas cualquier resto de indisciplina. Y en esa tarea, señor Consejero, esté seguro de que en esa tarea sí que estaremos dispuestos y estamos absolutamente dispuestos a respaldar y apoyar a nuestro Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Turno en contra? Señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes o buenas noches, señorías.

Mire, señor González de Legarra, yo creo que todo el mundo en la Cámara ha entendido perfectamente que cuando el señor Consejero hacía referencia al apoyo y al voto se refería al texto de la ley, no a su enmienda.

Yo voy a hacer lo mismo que el consejero, hablar de la ley o del texto de ley, que es el que me da argumentos para no aceptar su enmienda, porque sin el proyecto de ley su enmienda no existiría y, por lo tanto, lo que procede es hablar de la ley. He tenido un poco la sensación en su intervención de que ha hablado usted con pocos

docentes, de que no conoce muy bien esta cuestión. No tiene por qué conocerla, ¿eh?, pero esa sensación he tenido yo.

¡Miren, señorías! Para que un proceso educativo pueda resultar eficiente y los principios de igualdad, calidad y equidad sean una realidad han de coincidir múltiples factores, múltiples factores que son necesarios. Pero de ellos hay algunos que son imprescindibles. Y para conseguir esos objetivos es imprescindible que haya un marco jurídico básico, claro, común y aceptado en lo fundamental por la mayor parte de los ciudadanos. Es necesario que haya un marco jurídico en el que los padres, que son los principales actores y responsables de la educación de sus hijos, puedan hacer efectivos principios constitucionales como son el de libre elección de la educación que quieren para sus hijos y libre elección del centro en el que quieren que sus hijos se eduquen. Es necesario que contemos con un profesorado preparado, cualificado y capaz de transmitir conocimientos, saberes, valores, actitudes en el mejor clima posible, en un clima que facilite la formación integral de las personas, formándolas en un espíritu crítico. Es necesario y es imprescindible, además, un escenario escolar en el que se den las condiciones básicas de convivencia propias de un modelo educativo democrático y participativo en el que todos los actores son diferentes, pero todos gozan, o deben gozar, de las mismas oportunidades, y que les permita formarse en libertad desde el respeto. Y es necesaria y es imprescindible también una Administración educativa garante de estas condiciones y capaz de coordinar todos estos factores para que el engranaje funcione de forma correcta. Sin esto, señorías, la calidad, la igualdad, la equidad y la eficiencia del modelo, desde luego, no serán posibles.

Por desgracia y a la vista de los resultados, y como bien decía el consejero en La Rioja, debemos estar prudentemente orgullosos de lo que nos ocurre, no es esto lo que le ocurre a nuestro modelo educativo. Un modelo educativo que a nivel del Estado –¡y es así!–, mantiene los niveles de abandono temprano y de fracaso en los porcentajes en que los mantiene desde luego no es sostenible.

Un modelo educativo en el que el progresivo deterioro de la convivencia hace que en muchos centros –yo no digo de La Rioja, estoy hablando en términos genéricos– el profesor necesite hasta un tercio del horario lectivo para conseguir que los alumnos se acomoden, se sienten, se callen y le atiendan, un modelo en el que esto se está produciendo desde luego no se sostiene. Un modelo educativo en el que la autoridad del profesor es un principio discutido y discutible y su valía personal y profesional está puesta permanentemente en solfa desde luego no podrá aspirar ni a la calidad ni a la equidad. Y este progresivo deterioro que sufre nuestro modelo en el ámbito genérico del Estado desde luego ni es una invención mía ni es una quimera del Partido Popular, que al decir de muchos de ustedes está permanentemente ávido de confrontación con el Estado, ¡no, no!, es la constatación de una realidad que ocupa y preocupa a la comunidad escolar, que ocupa y preocupa a los padres y que ocupa y preocupa a la sociedad en general.

¡Miren, señorías! El propio Consejo Escolar del Estado, en el informe que hacía sobre el curso 2008-2009, decía lo siguiente –y se lo voy a leer textualmente si soy capaz, porque me he dejado las gafas en el escaño–, hablando del profesor: "El profesorado es un elemento esencial de la calidad del sistema y es urgente reforzar la consideración social del profesorado". –Gracias, Carlos. Cierto, la edad es una cuestión que llevamos con dignidad, pero... en fin, sigo leyéndoles–. Voy a leerles tres notas y pienso leerlas las tres: "El Consejo Escolar del Estado considera que se ha de promover el reconocimiento y la autoridad moral y profesional del profesorado y se debe reflexionar en la elaboración de una normativa básica, incluido el profesorado de la enseñanza concertada y reconocida a nivel estatal". Luego haré alguna referencia a esta cuestión. Y la otra de las notas..., decía el Consejo Escolar del Estado: "En la elaboración del Estatuto de la Función Pública Docente deberá tenerse muy en cuenta continuar elevando el reconocimiento social y profesional de la función pública educativa". Esto ya lo decía el Consejo Escolar del Estado. ¡Bien! Pues ante este

panorama, señorías, hubiera sido deseable, a mi entender, que la Administración del Estado hubiera elaborado una norma básica y común para toda España. Una norma que reconociera y reforzara la autoridad del profesorado como autoridad pública en el ejercicio de sus funciones e investida de la presunción de veracidad ante una situación de conflicto; que fomentara la consideración y el respeto que le son propios cuando el profesor está desarrollando su labor docente y educadora; que garantizara el correcto desarrollo de los planes de convivencia de los centros públicos y privados concertados, fijando un marco de derechos y obligaciones; y que asistiera al profesorado y a los equipos directivos de los centros en el ejercicio y desarrollo de las potestades que tienen atribuidas en materia de gobierno, en materia docente y en materia disciplinaria.

Dado que esto no es así y en el ejercicio de las competencias que le son propias a la Comunidad Autónoma, hemos elaborado este anteproyecto o este proyecto de ley, cuya enmienda de totalidad debatimos hoy aquí y cuyos objetivos fundamentales son los siguientes: primero, el respeto al ejercicio de todos los derechos y el cumplimiento de todos los deberes de quienes integran la comunidad educativa; el reconocimiento del papel fundamental del profesor en el proceso de educación y formación de los alumnos como transmisor de conocimientos, saberes, valores, destrezas y actitudes; reforzar el desarrollo y cumplimiento de los planes de convivencia de los centros, potenciando la necesaria colaboración de los padres y del resto de instituciones públicas afectadas por la correcta ampliación de esta norma.

Hacia también referencia el consejero a los artículos 1.m) y 104.1 de la LOE, que establecían como principios inspiradores de nuestro sistema educativo la consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación y el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea educadora, y el papel garante que las administraciones educativas han de jugar para propiciar las mejores condiciones posibles en las que el profesorado ha de desarrollar su trabajo.

Y decía su señoría en su intervención, hacía

referencia a que esta cuestión debía plantearse no con una ley ordinaria, sino mediante una ley orgánica –he creído entenderle así, me he tomado alguna nota al respecto–. ¡Bien! La Ley Orgánica de Educación en su artículo... Me estoy refiriendo a la cuestión de centros públicos..., centros públicos/concertados. Decía que la Ley Orgánica de Educación en el artículo 108.4 establece lo siguiente –y se lo voy a leer textualmente–: "La prestación del servicio público de educación se realizará a través de los centros públicos y privados concertados". Luego ambos dos han de tener consideración idéntica a la hora de prestar el servicio público de educación.

En aplicación de este precepto, nuestro proyecto de ley reconoce al profesorado, a los directores de los centros, a los equipos directivos de los centros públicos y privados concertados la consideración de autoridad pública, gozando también por ello de la protección que nuestro ordenamiento jurídico mantiene con respecto a quien tiene esta condición; condición que el proyecto hace extensible a las inspecciones técnicas de educación cuando están en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones. Al mismo tiempo, todos gozarán de la presunción de veracidad cuando formalicen sus demandas mediante escritos que el texto dice que reglamentariamente se indicará cómo son. Y ¡a más a más! –como decía el consejero–, finalmente y en el derecho de garantías de recurso que tiene cualquier ciudadano, están los tribunales, están los jueces, que, como último órgano garante de los derechos y libertades de las personas, estimarán lo que entiendan procedente.

Este proyecto de ley, señorías, también en aplicación de lo que dispone la disposición adicional vigesimotercera de la LOE, recoge la necesaria colaboración que ha de existir entre los padres o responsables de los alumnos y las administraciones públicas competentes en mejorar y desarrollar los planes de convivencia de los centros; todo ello siempre desde el respeto al principio de intimidad y a los derechos constitucionales.

En definitiva, señorías, entendemos desde mi grupo que este proyecto de ley es una apuesta seria,

responsable y acertada para reforzar una educación de calidad y en libertad, que busca la eficacia de nuestro modelo educativo mediante la dignificación y el reconocimiento del papel fundamental que el profesor juega en el proceso y sin cuyo concurso no es posible una educación en valores, democrática y para la convivencia.

Por eso, y en atención a los argumentos que le he dado, yo le pediría que retirara su enmienda a la totalidad, y, de no ser así, yo le anticipo que nosotros votaremos en contra.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Pasamos a abrir el turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Mixto, el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Crespo, mire, la mayoría de los conceptos generales que usted ha utilizado en la tribuna para defender su oposición a la enmienda a la totalidad estoy seguro de que son compartidos por la totalidad de los diputados. ¡La mayoría! Han sido conceptos generales sobre lo que es la profesión de docente y el reconocimiento social que esa profesión de docente debe tener en este país y la autoestima, el reconocimiento que tienen que tener los profesores como profesionales.

Ha hablado usted de colaboración entre centros, de reconocimiento de principios básicos, etcétera, etcétera... Pero el reconocimiento de la autoridad pública, el reconocimiento de la autoridad pública como tal –se lo he dicho anteriormente– está contemplado en el Código Penal y en las leyes de trabajo de este país a los funcionarios públicos, y solo puede extenderse a los funcionarios públicos. Y en el caso, que muchos juristas ponen en duda, de que pudiera hacerse extensivo a personal de los centros concertados por ese criterio al que apela usted de la igualdad y todas esas cosas que no tienen nada que ver con la autoridad pública, en el caso de que pudiera hacerse extensivo a

ese personal, se tendría que hacer por ley orgánica. ¡Eso no lo he dicho yo! ¡Eso lo ha dicho –insisto– el portavoz de educación nacional del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, el diputado riojano señor Gómez Trinidad! ¡Lo ha dicho así de claro!: lo que están haciendo las Comunidades Autónomas no sirve de nada –lo ha dicho su portavoz, su portavoz nacional de educación–, es papel mojado, solo puede aplicarse ese reconocimiento de autoridad pública, en todo caso, a través de una ley orgánica.

Y lo que hace este proyecto de ley es precisamente oponerse a ese principio que defienden ustedes a nivel nacional: extiende el reconocimiento de autoridad pública a personas que no son funcionarios públicos, a personas que no son funcionarios públicos, y, por lo tanto, entendemos que no tiene ninguna razón de ser. Y lo único –insisto, lo único–, a lo que tampoco usted me ha argumentado, que podría dar sentido a este proyecto de ley que presenta el Gobierno sería algo que aportara alguna novedad. ¿Qué aporta novedades en un proyecto de ley de este tipo? Aporta novedades, sobre todo para el docente, saberse respaldado por la Administración, no que la Administración diga: "No, yo te reconozco la autoridad pública, te reconozco la autoridad, la veracidad de tus declaraciones y todo lo que quieras, pero tú te defiendes".

Lo que están pidiendo los docentes es precisamente el respaldo de la Administración, sobre todo los docentes de los centros públicos; que cuando se vean en un conflicto real sepan y tengan la seguridad de que su Administración, su Administración educativa, les va a prestar el asesoramiento jurídico, el asesoramiento psicológico e incluso la protección civil, la responsabilidad..., la asistencia en responsabilidad civil que les corresponda como autoridad pública que son. ¡Pero eso ustedes no lo incluyen en la ley! ¡Y usted tampoco me responde en su intervención a eso! Habla, vuelve a hablar de criterios generales, de filosofía educativa. Pues muy bien, ¡si estamos de acuerdo en eso!, pero vamos a lo que importa, vamos a lo esencial, a lo que les interesa a los docentes en estos momentos. ¿Van a tener ese respaldo de su

Administración educativa o no lo van a tener? ¿Van a estar cubiertos en su responsabilidad civil en caso de conflicto dentro del ejercicio de su profesión o no van a tener esa asistencia? ¿Pueden realmente ejercer esa autoridad que ustedes, supuestamente, les quieren dar a través de una ley o, si la ejercen, se van a ver desamparados por la Administración educativa? Eso es, señor Crespo, lo que deberían ustedes responder y lo que deberían ustedes asegurar en el texto de esta proposición no de ley, porque en lo demás yo coincido claramente con el señor Gómez Trinidad en que esta ley es papel mojado puesto que no puede ser objeto de regulación por parte de una ley autonómica.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Ortega, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Señorías.

Cuando el Gobierno hizo público hace unos meses que se iba a hacer aquí en La Rioja una ley de autoridad del profesorado pienso que se generó en los centros escolares en general pues una cierta alegría, una esperanza, una expectativa de que un problema que se sufre a diario en las aulas, y que lo sufren –como se ha dicho aquí por parte de los intervinientes–, si no todos, sí bastantes profesores, sobre todo en algunos niveles educativos, que podrían con esta ley poner fin a esos problemas; problemas que tienen que ver con la convivencia en las aulas y con el ambiente en el que se da clase.

Visto el texto del proyecto de ley y como diputados, creo que hoy lo que tenemos que analizar, frente a la enmienda a la totalidad que ha presentado el representante del Grupo Riojano, es si esta expectativa que los profesores tienen quedará cumplida con este proyecto de ley. Y en el caso de que no sea así mi grupo, que no ha presentado una enmienda a la totalidad, planteará en la tramitación, en el tiempo de las enmiendas parciales, aquellas cuestiones que consideremos que pueden mejorarlo.

Porque de entrada es cierto que la consideración

de autoridad pública ya la tiene por ser funcionario público el profesor. Es cierto que en 2008 la Fiscalía General del Estado envió una –digamos– normativa a todas las..., una circular a todas las fiscalías diciendo que la aplicaran en el caso de los docentes. Y es cierto que el artículo 104 de la LOE, como bien ha dicho el consejero, dice que deben de promover las distintas instituciones todo aquello que redunde en beneficio de la dignidad y de la protección del profesorado.

Pero siendo cierto todo eso y por lo tanto teniendo en cuenta que el proyecto de ley ha creado una expectativa y que la expectativa por sí misma puede que ya ayude en caso de familias o de alumnos que tengan interés –digamos– en poner trabas y problemas a los profesores, quizás incluso en poderlos frenar, o en profesores que se han visto muy mal en las aulas, pues en sentirse un poco más respaldados aunque solo sea por la expectativa, dicho eso, lo cierto es que las pegadas que tiene el proyecto de ley son importantes, como también se ha dicho aquí. Y convendría que nosotros pudiéramos dar respuesta durante el tiempo de tramitación de las enmiendas parciales a algunas cuestiones que ha puesto aquí en evidencia el señor González de Legarra, relativas a las cuestiones de cómo se protege a los profesores desde el ámbito jurídico de la propia consejería y del propio Gobierno de La Rioja, más allá de la presunción de veracidad, que está bien, que es un adelanto, pero que no es suficiente, o de la propia consideración de autoridad pública, que ya veríamos en una cuestión de carácter penal en los tribunales hasta dónde le llegaría la protección o no en cuestión de conflictos.

En ese sentido, nosotros creemos que la ley puede ayudar pero que la ley no va a poder resolver muchas cuestiones. Porque no podemos hablar de la ley sin el contexto en el que se produce, y es un contexto social en el que el profesor ha perdido autoridad, pero no estoy de acuerdo con el señor Crespo en que la haya perdido por el sistema educativo; la ha perdido por el tipo de sociedad occidental en que vivimos. Y, por lo tanto, la pregunta sería: ¿y una ley va a poder resolver esto, cuando es una cuestión de tipo social? ¡Ayudará!,

pero creo que tenemos que ser serios y en el mensaje que lancemos a los profesores decirles que esto puede ayudar, pero no puede resolver. Y no puede resolver porque el contexto social estamos obligados todos a cambiarlo y estamos todos obligados a dignificar al profesor desde muchas instancias.

Y en mi labor de oposición tengo que decir que es importante hacer una ley, pero que es muy importante prevenir. Porque si no prevenimos en el contexto social y educativo en el que nos movemos, difícilmente una ley podrá mejorar las cosas. Si un profesor tiene que enfrentarse a un aula de treinta y ocho alumnos, tendrá más dificultades que si tiene que enfrentarse a un aula con veinte, y eso no lo digo yo oportunamente porque esté aquí, ¡ojalá! ¡Ojalá fuera una cuestión de oportunismo y en las aulas no fuera cierto lo que digo!, pero es que en las aulas es cierto y el número de alumnos es muy importante a la hora de estar en un clima de convivencia adecuado.

Favorecer la asociación de familias desde el punto de vista de las escuelas de padres y de la mejora de la concienciación de la colaboración de los mismos en las aulas es muy importante también y quizás ahí tenemos que reflexionar qué hacemos nosotros para que esto se produzca.

Que estén entrando en las aulas niños inmigrantes sin conocimiento del idioma a goteo continuo en determinadas aulas a lo largo del año, por mucho que quieran las criaturas no dar ninguna guerra, que no la darán, lo que sí generan es un trabajo al profesor, lo mismo que si el profesor tiene muchos niños con necesidades educativas especiales, aunque no sean inmigrantes que no sepan el idioma y sean de otro tipo. Si cargamos sobre las espaldas de los profesores el ingente trabajo de educar en la diversidad, tendremos problemas de convivencia. Si no somos capaces de educar a los padres en la colaboración, tendremos problemas de convivencia. Y una ley, por mucho que ayude, no evitará esos problemas, no evitará los pleitos, no evitará la sensación de derrotismo de los profesores y no evitará que nos encontremos pasados unos años con los problemas que tenemos ahora.

Luego yo quiero dejar aquí dos mensajes: el primero, que este proyecto de ley puede ser mejorado en su tramitación de enmiendas parciales precisamente para plantear, como decía el señor González de Legarra, esos espacios en los que no sabemos qué va a ocurrir por la protección del Gobierno directamente a los profesores; y después, que este es uno de esos proyectos de ley que deberían incluir también en el propio texto las medidas preventivas necesarias para que se dé un clima de convivencia adecuado en los centros. Si no, podemos estar aquí diciendo lo que queramos, pero –como digo– pasarán unos años, analizaremos el fenómeno y las cosas seguirán igual.

Y para eso hay una cuestión muy importante que se llama pacto educativo. Sin un pacto educativo a nivel nacional y sin un pacto educativo a nivel autonómico estas van a ser medidas aisladas de difícil cumplimiento si no se asumen por parte de toda la comunidad educativa y quedarán además al margen de otras medidas necesarias que mejorarían mucho nuestro sistema educativo. En ese sentido, tengo que recordar que se hizo por parte del señor Martínez-Aldama una oferta al presidente Sanz de un pacto educativo, que también contemplaba las medidas relativas a la dignificación del profesorado, y no solamente se le dijo que no, se hizo burla y escarnio del mismo. Y, por lo tanto, creo que estamos obligados a no ver esta cuestión como una medida aislada, a verla dentro del pacto educativo necesario en nuestra Comunidad y, por lo tanto y por lo mismo, del pacto educativo necesario a nivel nacional. Solamente de esta manera las medidas que tomemos serán verdaderamente relevantes, y creo que más relevantes incluso las que tienen que ver con toda la implicación de la comunidad educativa en resolver todos los problemas de convivencia que se produzcan, que en temas de leyes punitivas, aunque qué duda cabe que son también necesarias porque de alguna manera hay que ponerle a cada acción una reacción cuando el profesor se siente mal porque no puede dar la clase en las condiciones debidas.

Termino diciendo que el voto de mi Grupo será un voto en contra de la enmienda a la totalidad,

aunque no haya utilizado el voto en contra, porque entendemos que los avances de la ley deben reconocerse, pero esperamos, por bien de los profesores y de la educación, que seamos capaces en la tramitación, no de hacer una cuestión de pasar de largo, de meternos en una comisión y resolver en media hora, y que el grupo proponente, que el Gobierno tenga la flexibilidad suficiente como para permitirnos a todos aportar cuestiones que puedan mejorar realmente el proyecto de ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Le damos la palabra al portavoz del Grupo Popular, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO PÉREZ: Sí, desde el escaño y todo lo más breve que pueda ser.

¡Mire! Señoría, las cosas son como son las diga quien las diga. Y hay violencias que no están contempladas dentro del Código Penal, del Código Civil, lo que se llama violencia de baja intensidad, insultos, amenazas, chantajes, desprecios, mofas, desplantes, ofensas, que realmente minan todo lo que es nuestro sistema.

¡Y qué mejor respaldo puede tener un colectivo, en este caso el colectivo de profesores, por parte de una Administración, que el que esta Administración promueva una norma básica en la que se reconocen aspectos y derechos fundamentales en el ejercicio de su función!

Y estoy de acuerdo con la señora Ortega cuando dice que una ley no evita la existencia de

problemas. Evidentemente, la ley de violencia de género, desgraciadamente, no evita que exista violencia de género, pero por eso no vamos a decir que no exista la ley.

Y con respecto a lo que ha comentado de pacto y flexibilidad, nosotros somos siempre flexibles, pero esto siempre es bidireccional. Hemos de serlo nosotros pero también ustedes.

Y con respecto al pacto, nosotros hemos manifestado siempre la necesidad de un pacto en educación, pero un pacto como Dios manda, no lo que ustedes quieren, que es que traguemos lo que nos ofrecen, que son lentejas: si quieres las tomas y si no, las dejas. Así no vamos a ningún sitio. Nosotros queremos un pacto serio.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley, de la enmienda de totalidad, perdón. ¿Votos a favor de la enmienda de totalidad? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (doña M.ª Cruz Ruiz Benito): Votos a favor: 2; en contra: 28.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada. No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y tres minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>